

SESION ORDINARIA N° 885 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Jueves 15 de Noviembre del 2012.
- HORA** : 09:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Rivero Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación y Aprobación del PLAN COMUNAL DE SALUD, Año 2013**
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General de la Corporación Municipal
Gabriel González Videla
- **Solicitud de Aprobación Plan de Emergencia Comunal de Protección Civil**
Expone: Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Protección Civil
- **Aprobación Costos Operacionales Área Verde Avenida El Santo**
Expone: Sr. Jose Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Propuesta de Adjudicación Licitación “Adquisición Juguetes y Golosinas Celebración Fiesta de Navidad 2012, Ilustre Municipalidad de La Serena”**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Propuesta de Adjudicación Licitación “Servicio de Telefonía Celular o Móvil e Internet”**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación y
Sr. Luis Rivera Alvarado, Sección Informática
- **Estado de Avance Escultura Jorge Peña Hen**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación

- **Solicitud de Aprobación Contratación de Arriendo de Inmueble para Casa Adulto Mayor**
Expone: Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal
- **Solicitud de Aprobación Aportes Municipales 2013 por Convenio, Programas y Proyectos Municipales**
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario
- **Solicitud de Aprobación Donación Campaña Teletón 2012**
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**
Expone: Sr. Claudio González Rodríguez, Encargado Patentes Comerciales
- **Propuesta de Exención y/o Rebaja de Derechos de Aseo**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:20 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:23 horas.

1.- TEMAS PENDIENTES.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- En Sesión Ordinaria N° 845 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Noviembre del 2011, en el Análisis del Balance al III Trimestre, se comprometió la entrega de un instrumento de control respecto a los gastos que el municipio ha hecho con servicios que tienen que ver con servicios a la comunidad, como es el caso de Conafe.
Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó considerar como tema en próxima Sesión la situación de los Recursos Hídricos de la zona.
Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 851, efectuada el día Miércoles 4 de Enero del presente, el Concejo Comunal solicitó contar a la brevedad con un Informe sobre el retraso en la confección de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas de la Comuna de La Serena".
Pendiente.

DIRECCION DE OBRAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 868 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 13 de Junio del presente, se solicitó tomar las medidas que correspondan respecto a mal estado de Terminal pesquero, por reiterados reclamos de los vecinos.**
Pendiente.

El Alcalde dice que los temas pendientes han sido entregados para aquellas consultas, sobre situaciones que han sido planteadas.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación y Aprobación del Plan Comunal de Salud, Año 2013.**

El Alcalde dice que en Sesión pasada se reviso el PADEM, el que fue aprobado unánimemente por el Concejo, se entregaron los antecedentes respecto al tema de salud, para que fuesen estudiados, se formaran opinión cada uno de los Concejales, y hoy día van a escuchar una introducción por parte de los Directivos de la Corporación, a objeto que después puedan debatir y poner en votación el Plan Comunal de Salud para el año 2013. Le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación don Claudio Méndez.

El Sr. Claudio Méndez dice que corresponde en esta oportunidad exponer resumidamente el Plan Anual de Salud para el año 2013, el que fue entregado a los Concejales, y que van a dividir en dos partes, una parte técnica, y después una parte de dotación y financiera, le da la palabra a don Alan González, Coordinador del Departamento de Salud quien expondrá la parte técnica.

El Sr. Alan González dice que como primera parte, va a exponer lo que significa el Plan Comunal de Salud para el año 2013, que da cuenta de lo que se ha hecho y las proyecciones como Departamento de Salud Comunal para el próximo año.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2011-2020

- 1) Enfermedades transmisibles
- 2) Enfermedades crónicas no transmisibles
- 3) Factores de riesgo
- 4) Ciclo vital
- 5) Determinantes sociales
- 6) Ambiente, alimentos y trabajo
- 7) Fortalecimiento del sector
- 8) Acceso y calidad de la atención
- 9) Emergencias y desastres

APS HOY

- Más que un nivel de atención, una estrategia
- Abordaje integral, con potenciación del rol preventivo y promocional
- Aumento de la resolutivez (SAPU, salas respiratorias, rehabilitación, compra de servicios)
- Puerta de entrada al sistema (GES y no GES)
- Implantación y desarrollo del modelo de atención integral con diferentes grados de desarrollo (APSM)
- Énfasis en Calidad

RED DE SALUD PRIMARIA LA SERENA

- 6 CESFAM (1 de excelencia a nivel nacional)
- 5 SAPU (mas JP II)
- 3 CECOF
- 4 PSR
- 21 EMR
- 2 Equipos rurales
- 1 Clínica dental escolar
- 1 UAPO
- 2 CCR

POBLACION VALIDADA COMUNAL 2007-2010

CENTRO DE SALUD	Validados Corte 31/10/2008	Validados Corte 31/10/2009	Validados Corte 31/10/2010	Validados Corte 31/10/2011
Cardenal Caro	30.814	32.044	33.680	34.607
Las Compañías	31.792	33.188	33.919	34.503
Pedro Aguirre Cerda	22.418	23.255	24.363	25.212
Dr. E. Schaffhauser	37.813	38.790	38.975	39.422
Raúl Silva Henríquez	28.850	30.327	31.069	32.542
TOTALES	151.687	157.604	162.006	166.289

PRESUPUESTO APSM

- Per cápita (Población validada FONASA, financia prestaciones del PSF, según Decreto N° 132/11)
- Programas de reforzamiento
 - Problemas epidemiológicos
 - Apoyo a la gestión (infraestructura, equipamiento y funciones adicionales)
- Aporte municipal (Iniciativas, presupuesto)

DETERMINACIÓN DEL PER CÁPITA

- Aporte estatal que se transfiere en mensualidades a cada entidad administradora de salud municipal
- Su monto se determina aplicando a un aporte general y básico (percápita base) los criterios de incrementos y rebajas según corresponda, señalados en el artículo 49 de la ley N° 19.378

PROGRAMAS DE SALUD

- Es un conjunto de acciones diseñadas con el objetivo de mejorar las condiciones de salud de la población
- Son operativizados a través de convenios y/o protocolos de acuerdo

LINEAS PROGRAMATICAS

- Resolutividad
- Mejoramiento
- Salas ERA
- SAPU, SUR

- Rehabilitación
- Refuerzo GES
- Reforzamiento odontológico
- PASAF
- Chile crece contigo
- Mejoría en la equidad
- Espacios amigables para Adolescentes
- Apoyo a la Gestión
- Salud Cardiovascular
- Salud mental integral
- Infractores de ley
- CECOSF

EVALUACIÓN DE LA APS

- Índice de Actividad de la APS (IAAPS)
- Metas Sanitarias (Ley 19.813)
- Programas de Reforzamiento de la APS (PRAPS)

Índice de Actividad de Atención Primaria (IAAPS)

META	% CUMPLIMIENTO
1.- Cobertura Examen de medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años.	12
2.-Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años.	25
3.-Cobertura de Evaluación Funcional del adulto de 65 años y más.	47.4
4.- Ingreso a control de embarazo, antes de las 14 semanas.	85
5.- Cobertura de examen de salud del adolescente entre 10 a 14 años.	5.3
6.-Proporción de menores de 20 años con alta odontológica	16.4
7.- Gestión de Reclamos en atención Primaria	90
8.-Cobertura de atención de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más.	44
9.-Cobertura de atención de Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años.	61.1
10.- Porcentaje de Niños y Niñas de 12 a 23 meses con riesgo y retraso del desarrollo psicomotor, recuperados.	91
11.- Tasa de Visita domiciliaria Integral.	0,20
Actividad de continuidad B.(N° de establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 hrs/ N° total de establecimientos)* 100	100
Cumplimientos de Garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución de APS	100

METAS SANITARIAS 2012

META	% CUMPLIMIENTO	INDICADOR
1.-Recuperación Desarrollo Psicomotor	65	(N° de niños/as de 12 a 23 meses con EDSM de enero a diciembre 2012/N° de niños/as de 12 a 23 meses bajo control a diciembre 2012)x100

2.- Cobertura de Papanicolaou	58	(N° de Mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con Papanicolaou vigente (informado) a diciembre de 2012/Total de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para el año 2012)x 100
3a.-Cobertura de Alta Odontológica Total en adolescentes de 12 años	70	(N° adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2012/Total adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2012)x100
3b.-Cobertura Alta Odontológica Total en embarazadas	60	(N° de embarazadas con alta odontológica total de enero a diciembre 2012 /N° Total de embarazadas ingresadas de enero a diciembre del 2012)x100
3c.-Cobertura Alta Odontológica Total en niños/as de 6 años	60	(N° niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a diciembre 2012 /Total niños/as de 6 años inscritos validados para el año 2012)x100
4.-Compensación de personas diabéticas bajo control de 20 y más años	41	(N° personas diabéticas bajo control de 20 y más años, compensadas (HbA1c <7 según último control vigente), de enero a diciembre del 2012/Total personas diabéticas bajo control de 20 y más años a diciembre 2012)x 100
5.- Compensación de personas hipertensas bajo control de 20 y más años	61.5	(N° personas hipertensas bajo control de 20 y más años, compensados (P.A. < 140/90 mmHg.en último control vigente) de enero a diciembre 2012/Total personas hipertensas bajo control de 20 y más años a diciembre 2012)x 100
6.- Obesidad en niños/as menores de 6 años bajo control	9.2	(N° de niños/as menores de 6 años obesos bajo control a diciembre de 2012/Población total de niños/as menores de 6 años bajo control a diciembre de 2012)x 100
7.- Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente	90	(N° Consejos Consultivos con plan ejecutado y evaluado (al menos 2 temas nacionales) a diciembre de 2012/N° total de Consejos de Desarrollo de Salud existentes)x 100
8.- Evaluación de Satisfacción Usuaría	100	N° planes de mejoras de satisfacción usuaria ejecutados y evaluado a diciembre de 2012/N° total de planes comprometidos)x 100

PROYECCIONES 2013

AREAS PRIORIZADAS

- Acreditación (2014) – Calidad
- Inversiones en APS (Emilio Schaffhauser, Cardenal Caro, Altovalsol, Las Compañías, Raúl Silva Henríquez)
- Modificaciones en el perfil de atenciones / incremento de la oferta de servicios
- Procesos informáticos en diferentes grados de desarrollo (SIDRA, laboratorio e imágenes)
- Incorporación de planes de mantenimiento preventivo a vehículos, equipos y equipamiento
- Sustentabilidad financiera / centros de costo

Dotación año 2013

Cat.	Escalafón	Dotacion Solicitada Año 2013									
		N° Funcionarios Según N° Horas Contratadas									
		N° Func.	44 Hrs	40 Hrs	33 Hrs	26 Hrs	22 Hrs	11 Hrs	6 Hrs	Total	Cant.
A	Medicos Cirujanos	54	54		1		7	2		54	2376
	Quimico Farmaceutico	1	1							1	44
	Bioquimicos	0								0	
	Cirujanos Dentistas	34	34							34	1496
	Medico (Ex. Mgz)	0								0	
	Dentista (Ex. Mgz)	0								0	
B	Enfermeras	43	43							43	1892
	Matronas	27	27							27	1188
	Asistente Social	15	15							15	660
	Nutricionista	15	15							15	660
	Educadora De Párvulos	2	2							2	88
	Psicólogos	15	15							15	660
	Tecnólogo Medico	1	1							1	44
	Terapeuta Ocupacional	2	2							2	88
	Kinesiólogo	17	17					1		17	748
	Jefe Some	0								0	
	Ingeniero	1	1							1	44
	Jefe Depto. Salud									0	
C	Contadores	0								0	
	Programadores	7	7							7	308
	Estadísticos	0								0	
	Técnico Nivel Superior En Salud	50	50							50	2200
	Otros (Tec. Nivel Sup)									0	
D	Aux. Enfermería	26	26							26	1144
	Aux. Farmacia	5	5							5	220
	Aux. Laboratorio	0								0	
	Aux. Dental	28	28							28	1232
E	Secretarias	0								0	0
	Administrativos	48	48							48	2112
	Secretaria/O	9	9							9	396
F	Choferes	21	21							21	924
	Aux. Servicio	26	26							26	1144
	Otros	18	18							18	792
	Total									465	20.460

Gastos de Mantención Movilización

ITEM	MONTO \$
Mantención Preventiva	3.000.000
Combustible	45.600.000
Reparaciones	4.500.000
Repuestos e insumos	2.000.000
Seguros	15.000.000
TOTAL	70.100.000

Gastos Mantenición Equipos

ITEM	MONTO \$
Mantenición Preventiva sillones dentales	8.900.600
Repuestos e insumos	3.500.000
Mantenición Preventiva autoclaves	5.390.000
Repuestos e insumos	2.900.000
TOTAL	20.690.000

Horario Extendido

Recursos estimados (3 funcionarios categoría A, 2 funcionarios categoría B, 3 TENS, 2 administrativos y 1 auxiliar de servicios):

\$176.642.424

INFRAESTRUCTURA

Recursos estimados para disminuir brechas de Autorización Sanitaria, en contexto de proceso de acreditación:

\$162.202.063

ARTICULO 45

Tarea	Asignación Dirección	Asignación 44 hrs	n	Mensual	Anual
Médicos		113.000	32	3.616.000	43.392.000
Médicos (estimulo a la permanencia)		178.000	43	7.654.000	91.848.000
Directores	150.000		6	900.000	10.800.000
Subdirectores	50.000		6	300.000	3.600.000
Directores Módulo - Rural		100.000	2	200.000	2.400.000
Administración central		300.000	3	900.000	10.800.000
Coordinadores comunales		160.000	5	805.000	9.660.000
Diferencia SAPU			6	7.678.213	92.138.556
Asignación de especialidades		300.000	4	900.000	10.800.000
Desempeño difícil				26.000.000	312.000.000

RESUMEN

ITEM	MONTO (\$)
Mantenición movilización	70.100.000
Mantenición Equipos	20.690.000
Horario extendido	176.642.424
Infraestructura (acreditación)	162.202.063
Artículo 45	587.438.556
TOTAL SOLICITADO	1.017.073.043

El Alcalde ofrece la palabra para comentarios, consultas u opiniones.

El Sr. Lombardo Toledo desea felicitar al equipo de salud, saben que hoy día la población no solamente ha crecido, sino que también es muy exigente con respecto a la atención primaria y todos los recursos humanos que regularmente se contratan están beneficiando a dicha población y siempre son escasos, desea que se profundice más con respecto a la posibilidad real que lo más pronto posible se tenga un segundo centro de salud en el sector sur de la ciudad de La Serena, porque el Centro de Salud Cardenal Caro, tal como se ha dicho, más allá del esfuerzo que ha puesto el municipio con su autoridad máxima, ha crecido mucho. Siempre hace énfasis que el sector sur comienza en Amunategui y termina en Regimiento Arica por el sur y en el Cerro Grande hasta la Avenida del Mar, ese es más o menos el sector que hoy día lo compone. También necesitan un retén, le gustaría que se pudiese dar la seguridad a los vecinos, pero son los tiempos lo que le preocupan, quiere saber si alguien le pueda dar una respuesta para que los vecinos se sientan partícipes de esta inquietud y de la solución que tendrá que llegar.

El Sr. Claudio Méndez dice que en una conversación con la autoridad de salud, señalaban que si tuviesen el aporte del Servicio a través de algún convenio podrían estar en condiciones de establecer un nuevo Cecof en algún sector sur de La Serena, la que sería una solución rápida al problema y otra solución, que es la que realmente se necesita es la reposición del centro de salud.

El Sr. José Manuel Peralta desea complementar que el proyecto de inversión está postulado al FNDR y necesitan solamente la recomendación del Core, en tiempo real recién el año 2013 debieran hacerse los estudios y la inversión hacia el año 2014-2015.

El Sr. Jorge Hurtado desea hacer énfasis en algo que es una realidad y que hay que asumirla como tal, los índices públicos con respecto al país son alarmantes, se está en una ciudad enferma de insospechadas consecuencias si no se trabaja o no se incrementan algunos ítems, las enfermedades derivadas del corazón tienen altos índices de fallecimientos, para que decir de aquellas que son derivadas de la mente, y la obesidad infantil que tiene lamentables consecuencias en diez años más. La población en veinte años va a aumentar sobre quinientos mil habitantes, desea poner el énfasis en dos líneas, primero como se ha dicho los desafíos tanto en infraestructura, remodelación en los consultorios, es un plan que hay que internalizar con esa proyección, lo segundo es que si pueden acuñar el concepto, de “una ciudad saludable” y trabajar el próximo año bajo ese concepto, girar en torno a una serie de acciones que podrían beneficiar colateralmente con diferentes aportes en lo económico pero principalmente en algo que los ha llevado a esta realidad que es la toma de conciencia personal y colectiva. Tienen una paradoja tremenda es una ciudad con calidad de vida, donde vienen a vivir nuevas personas, nuevos serenenses, pero por otro lado se tienen estos índices alarmantes, como esta planteado en el Plan Comunal de Salud, se imagina que todas las ciudades debieran trabajar en eso, no solo comunicacionalmente, poner harta fuerza y está convencido que en los diferentes segmentos etéreos se puede mejorar. Por otro lado, si bien los Consejos Consultivos son una entidad de apoyo interesante como vínculo con la ciudad, se requeriría tener una mayor relación con otras entidades representativas de la comunidad, solo así, podrían evitar muchas críticas injustas y se podría experimentar, hay otros países donde se aplican modalidades innovadoras, no solo plantean la problemática sino que también la solución al respecto. Por último quiere decir que lo que le llama más la atención es el incremento considerable en la comuna vecina en relación a esta comuna, en el aporte municipal al área de salud, no sabe porque es así, será porque las carencias son mucho mayores, quiere ver si hay algún punto de convergencia, desea terminar felicitando al área de salud y a todo el equipo, se cierra también un ciclo, y han tenido la sapiencia para poder paliar una serie de conflictos que en el transcurso de los años anteriores se presentaron.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay algo que es muy importante, independiente que fueron un poco dramáticos en el aumento de las enfermedades, pero hay que pensar que hoy día la edad de supervivencia de la población también aumentó, y eso significa que tienen que atender a mayor

cantidad de personas, y la población al aumentar sus expectativas de vida también hace aumentar la atención en la salud primaria, cree que lo importante hoy día es que la falencia que tienen, es en infraestructura porque cada consultorio hoy día aparentemente atiende el doble o tres veces la población que le corresponde atender, y eso hace, que aunque quieran dar la mejor atención, sea imposible. Cree que hay que preocuparse definitivamente de hacer la mayor cantidad de proyectos para tener mejor infraestructura en consultorios y quizás hospitalarios, también felicita al equipo cree que se hacen los esfuerzos, más no se puede hacer porque hay un tema que es económico, además que cuesta conseguir profesionales para la salud primaria porque seguramente la oferta económica afuera es diferente, pero hay que ver la posibilidad de ir mejorando ese tema paulatinamente para poder darle mejor atención a la población.

El Alcalde dice que como dato general las expectativas de vida en La Serena en particular son sobre los 80 años para las mujeres y 80 años para los varones, se está a la cabeza en el país como una de las ciudades con más expectativas de vida.

El Sr. Claudio Méndez desea señalar que al Departamento de Salud le gusta trabajar mucho y exponer poco públicamente sus logros, que quizás debería hacerlo, respecto a lo que decía el Concejal Hurtado en los programas de salud se trabaja mucho al respecto, probablemente hay que ir incrementando con el paso de los años, pero recuerda que tienen cuatro plazas saludables, donde hay una serie de maquinarias para hacer ejercicios, con esfuerzos de la institución y convenio con el Servicio de Salud tienen en La Pampa, en La Antena, en Las Compañías y en la Avenida del Mar, es el esfuerzo que van haciendo de a poco. La relación con la comunidad normalmente se produce a través de los Consejos Consultivos, no obstante, hay muchas otras agrupaciones que están vinculadas y relacionadas con los Centros de Salud, una muestra y un ejemplo es lo que ocurre en el Cardenal Caro, están los Guallis, los Sesenta y una serie de agrupaciones que es muy interesante ver como trabajan y la relación que tienen como agrupaciones con sus Centros de Salud, obviamente que eso hay que replicarlo en los otros centros y mejorarlo. Con respecto a la diferencia del aporte con la Municipalidad de Coquimbo, que es el competidor normal, se debe básicamente a que ellos tienen mayores ingresos, está el casino, y eso es un aporte significativo.

El Alcalde dice que lo importante es conseguir más recursos y no agotar el presupuesto que tiene demandas infinitas.

El Alcalde solicita que se pronuncien favorablemente a la propuesta.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Salud Municipal Año 2013.

- Solicitud de Aprobación Plan de Emergencia Comunal de Protección Civil

El Alcalde dice que en el siguiente punto de la tabla, corresponde que el Concejo tome conocimiento del Plan de Emergencia Comunal de Protección Civil, de acuerdo a la normativa corresponde que el Concejo apruebe este plan para oficializarlo y convertirlo, en la práctica, en una política comunal para abordar los temas de emergencia y protección civil, por lo tanto se hará una exposición por parte de don Jesús Parra Director de Protección Civil. Hasta hace algunos años el Director de Protección Civil era cualquier funcionario que como tarea anexa se le otorgaba porque no había alcanzado tanta importancia esta dirección, pero dado los problemas que ha tenido el país y como se ha ido modernizando el concepto de protección civil, en el municipio adquiere un rol muy importante no solo ante elementos de amenaza a la tranquilidad de los

vecinos, sino que permanentemente, porque tiene tareas en la guerra y en la paz. Es importante que conozcan, se compenetren en el tema para que puedan aprobarlo y entre en vigencia oficialmente este Plan y de esa manera todas las operaciones que se efectúen cuando sea necesaria la intervención de Protección Civil estén legitimadas por esta aprobación del Concejo, le ofrece la palabra al Director don Jesús Parra.

El Sr. Jesús Parra dice que el instrumento que van a presentar para conocimiento del Concejo y poder contar con su aprobación, tienen que llevarlo a cabo de acuerdo a las normativas que el Estado Chileno a través de sus instrumentos legales exige a sus ciudadanos e instituciones públicas, producto de nuevas instrucciones, especialmente de la Contraloría General de la Republica, este instrumento se tuvo que consolidar en uno solo donde están establecidas casi todas las funciones que se deben cumplir.

Antecedentes Legales

De acuerdo con la señalado en la Constitución Política de la Republica (Art 1º , capitulo I) :
 “Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la Familia...”

Según indica La Ley Nº 18.695 (Art.4º letra i) Orgánica de Municipalidades. Cada Municipio podrá desarrollar acciones de “prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencias o catástrofes”

El modelo de gestión de riesgo en Chile se sustenta en el Plan Nacional de Protección Civil. (Decreto Supremo Nº 156 del año 2002).

La Protección Civil es entendida como la protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente.

La Protección Civil en Chile es asumida por un Sistema integrado por Autoridades, Entidades públicas, privadas, de voluntariado, civiles , militares y la Comunidad Organizada.

SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CHILE

El accionar del Sistema de Protección Civil se desarrolla a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal y en cada uno de estos niveles funciona con las entidades que por mandato, capacidad , competencia, interés o vocación puedan aportar a la gestión de riesgo y atención de emergencia dentro de una determinada jurisdicción.

FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

ONEMI

Dirección Regional de ONEMI
 Dirección Provincial de Protección Civil
 Dirección Comunal de Protección Civil

COMITÉ COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

El Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias esta presidido por la máxima autoridad comunal e integrado por representantes de diversas entidades que ejercen un rol importante a nivel comunal y que conforman el abanico de recursos humanos, técnicos y/o materiales disponibles para desarrollar gestión en el ciclo del manejo del riesgo.

La principal función del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias es la planificación integral de acciones de prevención, rehabilitación y reconstrucción.

El Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias esta integrado por servicios u organizaciones que mantienen su propia estructura de funcionamiento y nivel de jerarquización institucional, pero para que funcione de manera eficiente y efectiva, cada organismo debe trabajar de manera coordinada y se deben establecer con claridad las acciones, funciones y responsabilidades que le competen a cada institución al momento de enfrentar un evento adverso o catástrofe.

Para sistematizar estas acciones es necesario contar con un Plan Comunal de Emergencia

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS

Objetivo General.

Sistematizar las acciones que se desarrollan dentro de la Comuna en relación a la gestión de riesgo.

Objetivos Específicos

Delimitar y definir roles y funciones de los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Formalizar los procedimientos de coordinación y comunicación para la adecuada atención de emergencias o desastres en la Comuna.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (C.O.E)

Es el lugar físico en donde se debe reunir el Comité de Emergencias, al momento de enfrentar un evento adverso, emergencia ó catástrofe.

Este lugar debe contar con facilidades para:

- Recopilar, centralizar y analizar la información recopilada
- Facilitar la coordinación y toma de decisiones y
- Difundir información a las autoridades superiores y medios de comunicación social.

El Centro de Operaciones de Emergencias de La Comuna de La Serena es:

La sala de Sesiones del Edificio Consistorial del Municipio, ubicada en calle Prat N° 451, 2° piso.

En caso de destrucción, a causa del mismo evento, de la sala de sesiones, el otro punto de encuentro del Comité es el Coliseo Monumental.

- Autoconvocatoria, ocasión en la que el mismo evento anuncie a los integrantes del Comité la necesidad de constituirse en el Centro de Operaciones de Emergencia.

Ejemplo ocurrencia de un sismo igual ó superior a los VII grados Mercalli

- Activación y convocatoria, entregada por el Alcalde, a través, del Director Comunal de Protección Civil, ante la declaración de una alerta que amenaza con afectar a la Comuna.

CONVOCATORIA AL C.O.E

Cuando el Director Comunal de Protección Civil active y llame a convocar al COE se dará el siguiente mensaje.

“ACTIVACIÓN COE COMUNAL”

Lugar de encuentro Centro de Operaciones Emergencia.

Emisión de Mensaje	Recepción Mensaje por parte del integrante COE
Equipo de Radiocomunicación Base	Equipo Handy
Teléfono Celular	Celular 1° Titular Comité 2° Suplente Comité
Teléfono Satelital	Teléfono Satelital

Plan en Tres Fases

PRIMERA FASE	<ul style="list-style-type: none"> • Alarma (Minuto Cero) • Cadena de Comunicación (1' a 20') • Coordinación en la Primera Fase (10' a 30') • Evaluación Preliminar (20' a 30') • Decisiones Preliminares (15' a 30')
SEGUNDA FASE	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Complementaria (30' a 90') • Decisiones Complementarias (45' a 90')
TERCERA FASE	<ul style="list-style-type: none"> • Reformulaciones / Reajustes (5 a 48 horas) • Evaluaciones / Decisiones de Rehabilitación y Reconstrucción (48 horas en adelante)

El Alcalde agrega que esto tiene algunos protocolos que son estandarizados en buena parte de los municipios del país y otras que son particularidades del municipio, que han sido demostradas en simulacros y en advertencias incluso reales de tsunamis, aquí en La Serena no ha habido problemas, se ha visto que ha marchado correctamente el programa que esta proponiéndose para los efectos de abordar la emergencia y la protección civil, en virtud de eso, sugiere que aprueben este programa.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan Comunal de Emergencia.

- Aprobación Costos Operacionales Área Verde Avenida El Santo

El Alcalde dice que en este punto tienen que aprobar los costos de operación para el área verde que se planifica construir en Avenida El Santo, entre Huanhuali y Juan Soldado, el sector es un sitio eriazado que se emplea como estacionamiento irregular y está en condiciones bastantes deplorables, se ha postulado a un proyecto de mejoramiento urbano del orden de aproximadamente de los \$50.000.000 para construir un área verde que aporte al sector, que mejore las condiciones, que ordene el desorden que se genera, además que ha sido solicitado desde hace largo tiempo por vecinos del lugar. El proyecto ha sido postulado y como ocurre en rigor todos estos proyectos que implican operación tienen que llevar la aprobación del Concejo para los gastos de mantención de esa área verde, los que son del orden de los \$5.000.000 al año que no es algo que este fuera de la racionalidad.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se cuenta con el apoyo del Intendente para la gestión, y está consensado con los distintos propietarios del terreno se hizo un diseño que les pudiera funcionar a todos, solamente falta el costo operacional y se financia en corto plazo.

Antecedentes Generales

Ubicación

Avenida El Santo, Esquina Huanhualí,

Propiedad

Bien Nacional de Uso Público

Estado Actual

Sitio Eriazo

Uso Actual

Temporalmente como sitio de estacionamientos de vehículos particulares

Superficie Actual

3.508 Mt²

Superficie de Construcción

3.508 Mt²

Monto de Inversión

\$ 49.954.000

Fuente de Inversión

PMU

Características del Proyecto:

Construcción de un área verde con equipamiento de asientos, luminarias, basureros, senderos, especies arbustivas y arbóreas. Además de la delimitación de estacionamientos de uso público y regularización de su uso.

Costos Operacionales

Total costo de mantención anual: \$5.584.527

VALOR mt ² DE MANTENCIÓN	TOTAL COSTO PAZA MENSUAL / 3.508,31 MT ²	TOTAL COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL
\$132,65	\$465.337,32	\$5.584.527,8

El Alcalde propone que se aprueben los \$5.000.000 para los efectos de mantención y cumplir con la postulación.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos operacionales de mantención del área verde del Proyecto Plaza Avenida El Santo, por un monto anual de \$ 5.584.527,8.

- Propuesta de Adjudicación Licitación “Adquisición Juguetes y Golosinas Celebración Fiesta de Navidad 2012, Ilustre Municipalidad de La Serena”

El Alcalde dice que corresponde informar al Concejo para adjudicar la Adquisición de Juguetes y Golosinas para Celebración de Navidad 2012. Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se hizo una licitación pública, se presentó un solo oferente que es Importaciones Maya, es la misma empresa que el año pasado prestó el servicio, el acta de Evaluación es la siguiente:

Con fecha 08 de Noviembre de 2012 a las 15:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Adquisición Juguetes y Golosinas Celebración Navidad 2012, Ilustre Municipalidad De La Serena, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación, Especificaciones Técnica y Presupuesto Referencial; otros antecedentes y documentos que forman parte de la licitación.

El objeto de la presente Licitación, es contratar una empresa del rubro, para la adquisición de juguetes y golosinas destinados a los niños con vulnerabilidad Social de la comuna de La Serena, para la celebración de Navidad 2012, y que lleve a buen término el contrato en los plazos establecidos en las Bases y que opere con un equipo de trabajo preparado e idóneo, necesario para su correcta operación.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, Recepción de Muestras, de Ofertas y Apertura Virtual de Ofertas), de acuerdo a la Legislación vigentes.

Presupuesto Referencial.

El Presupuesto Máximo Disponible expresado en pesos, con impuestos incluidos para la contratación de la Licitación, Adquisición de Juguetes y Golosinas es el siguiente:

Ítem N°	Designación	Monto \$
1	7.000 Bolsas de Golosinas Según Especificaciones Técnicas	
2	32.000 Juguetes considerados los grupos etáreos y descripción de las Especificaciones Técnicas	
	TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE	33.000.000.-

El valor del contrato corresponderá a la oferta presentada por el Oferente en el Formato N° 4 Oferta Económica, el que debe expresarse en pesos chilenos.

Disposición de los Antecedentes de Licitación.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl a partir del 25 de Octubre de 2012, con el ID 4295-104-LE12.

Recepción y Apertura de la Licitación.

Según se establece en las Bases Administrativas, la apertura de la Propuesta se realiza en forma virtual a través del Portal de www.mercadopublico.cl, recepcionándose oferta por parte de los siguientes oferente:

OFERENTE	RUT
IMPORTACIONES MAYA LIMITADA	77.540.330-6

Revisión Detallada de los Documentos Anexos.

De acuerdo al Punto 5 “Presentación de las Propuestas”, a continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los Antecedentes Administrativos, Antecedentes Técnicos, Antecedentes Económicos, solicitados en bases y entregados por parte del Único oferente que participa de esta propuesta.

Oferente Importaciones Maya Limitada.

El oferente Importaciones Maya Limitada. Presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

4.1.1. “ENTREGA DE ANTECEDENTES FÍSICOS”.

Documento	Situación
a) Los Oferentes interesados en participar en la presente licitación deberán hacer llegar, en forma física un sobre a la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en calle Arturo Prat N° 451, a nombre del Secretario Comunal de Planificación, que contenga la Boleta de Garantía pagadera a la vista de liquidez inmediata e irrevocable, en original el mismo día de la Apertura de las Propuestas indicadas en el Punto 29.4 de las Bases Administrativas, por un monto de \$ 800.000.- un plazo de vigencia de 90 días (30-01-2013).	Presente. Ingresó Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta N° 420000761558 de fecha 29 de Octubre de 2012 del Banco Scotiabank por un monto de \$ 800.000, con vencimiento al 08 de Febrero de 2013.
b) Los Oferente interesados en participaren la presente licitación, deberán hacer llegar en forma física a la Oficina de Partes de la Secretaria Comunal de Planificación, calle Arturo Prat N° 451, 2 piso La Serena, Antes de las 12:00 horas del día 5 de Noviembre de 2012, caja sellada con algún elemento que evite la pérdida de piezas o de deterioro de éstas y debidamente identificadas, a lo menos dos juguetes y golosinas por cada tramo de edad y por sexo, según corresponda de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. De acuerdo al Punto 6.3 de las Bases Administrativas.	Presenta. Muestras de Juguetes y Golosina de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y según Guía de Despacho N° 004006 – 004007 y 004008 de fecha 05 de Noviembre de 2012, en el plazo y hora establecida en las Bases de la Licitación.

4.1.2. “ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS”

Documento	Situación
a) Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente.

Documento	Situación
	<p>Oferente: IMPORTACIONES MAYA LIMITADA. R.U.T. N°: 77.540.330-6. Domicilio: Unión Latinoamericana N° 531 Santiago - Centro. Fono/Fax: 02-6896012 - 6895378. E.Mail: ventas@mayatoys.c.</p> <p>Representante Legal: Ram Nathumal Shahdadpuri Cédula de Identidad: 14.522.544-2</p>
b) Currículum Vitae del Oferente que indique breve reseña de su inicio en el rubro, Organización y donde describa su experiencia en el rubro, destacando la venta de productos a Municipales en los últimos 5 años, acreditados mediante certificados, contratos u otros medios, emitidos por el Inspector Técnico o el Mandante que encargo los servicios.	Presenta: Currículum de la Empresa, creada en año 1980 desde entonces se dedica a la distribución de productos tales como juguetes, artículos de regalos, menajes, electrodomésticos, cerámicos entre otros. Presenta listados de clientes Municipales durante los últimos 5 años
c) Formato N° 2 Declaración Jurada, suscrita ante Notario Público.	Presenta. Formato N° 2 Declaración Jurada ante Notario Guillermo Valenzuela León, de fecha 31 de Octubre de 2012. 3ª Notaria – Santiago.
d) Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente, en caso que posea.	Presenta. Ingreso N° 1200038254 de fecha 01 de Julio de 2012, correspondiente a la patente de la Ilustre Municipalidad de Santiago, válida por el segundo semestre del 2012.
e) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsional vigente presentado por el oferente, sin antecedentes, vigentes a la fecha de la licitación.	Presenta. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 1301/2012/46409, en donde consta que No tiene Multas Ejecutoriadas – No Incluidas en Boletín de Infractores; No Registra Deudas Previsional y No Registra Resolución de Multas (Boletín de Infractores). Emitido por la Inspección del Trabajo IPT Santiago.
f.2) Tratándose de Empresa o Personas Jurídicas: RUT de la Empresa; f.3 Certificado de Vigencia de la Sociedad; f.4 Cédula Nacional de Identidad del Representante Legal f.5 Escritura pública copia autorizada en que conste la personería del Representante Legal de la Empresa.	Presente. RUT: de la Empresa N° 77.540.330-6, legalizada; Certificado de Vigencia de la Sociedad al 29 de Octubre de 2012, emitido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio – Santiago; Cédula Nacional de Identidad del Representante Sr. Ram Nathumal Shahdadpuri N° 14.522.544-2 y Escritura Pública que consta la Representación de la Razón Social a Don Ram Nathumal Shahdadpuri.

4.1.3. "ANTECEDENTES TÉCNICOS".

Documento	Situación
a). Documento de Iniciación de Actividad otorgada por SII.	Presenta. Inscripción al Rol Único Tributario – Declaración de Inicio de Actividad de fecha 10/01/2001, Descripción Importadora y distribuidora de artículos de regalos, juguetes.
b). Declaración Jurada en que consigne estar de acuerdo con las Especificaciones Técnicas o Formato N°6.	Presenta: Formato N° 6 Declaración de Garantía, la Empresa entrega una Garantía, equivalente a 5 meses o Años

Documento	Situación
	calendario por los Juguetes ofertados, contados desde la Acta Recepción Conforme de los mismos. Además se compromete en reparar los juguetes observados o rechazados por fallas en los plazos establecidos en las Bases. Y Entrega Certificado de Garantía sobre los Juguetes.
c) Catálogos de Juguetes en donde se señalen los códigos y precios de todos los juguetes y golosinas.	Presenta: Catálogos de Juguetes y Precios de todos los juguetes ofrecidos.
d) Documento en donde conste la durabilidad, materialidad, color; Funcionalidad, cumplimiento de normas de los juguetes.	Presenta: Declaración Jurada de Durabilidad, Materialidad, Colores, Funcionalidad y Cumplimientos de Normas en Juguetes Ofrecidos.
e) Documento en donde conste la garantía de los juguetes, detallando el tiempo que involucra y lo que cubre.	Presenta: Declaración Jurada de Atoxicidad de los Juguetes y Certificados del fabricante.

4.1.4. "ANTECEDENTES ECONÓMICOS".

Documento	Situación
a). Formato N° 4 Oferta Económica.	Presente. Formato N° 4 Oferta Económica de los Juguetes como de las Golosinas" Valor Total Neto: \$26.869.000. Valor Total con IVA: \$31.974.110. Plazo de Entrega: 2 días corridos a contar de la Orden de Compra.
b).Presupuesto detallado para cada línea de productos, tanto para Juguetes y Golosina.	Presenta. Presupuesto Detallado por tramo de edad y sexo de cada Juguetes y Golosinas. Por un total de \$ 31.974.110.-
c). El Oferente debe presentar desglose de Juguetes y Golosina que entregará sin costo adicional para la Municipalidad, de acuerdo al Formato N° 5 Oferta Adicional.	Presenta: Formato N° 5-B Oferta Adicional

OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUADAS.

De acuerdo a lo establecido en las Bases, para la adjudicación de la propuesta se elaborará esta Acta de Evaluación por los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes evaluarán y calificarán las propuestas según los criterios de evaluación contemplados, a partir de lo cual se realizará un ranking de los oferentes.

La Comisión Evaluadora, fue designada en Decreto Alcaldicio N° 3479/12 de fecha 16 de Noviembre de 2012.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a las ofertas recepcionadas.

5.1 Oferente IMPORTACIONES MAYA LIMITADA, se le realizan las siguientes observaciones a la presentación de su oferta:

Antecedentes Administrativos y Técnicos

- a) Presenta todos los documentos requeridos en las Bases de la propuesta, en relación con los documentos administrativos.
- b) Presenta una garantía de cinco meses, contados desde la recepción, por los juguetes ofertados.
- c) Las muestras de Juguetes, fueron recibidas dentro de los plazos establecidos en las Bases, según registro de Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena y reflejan adecuadamente la oferta presentada, lo que permite evaluar la calidad de los juguetes ofertados.
- d) Queda constancia que el Oferente cuenta con inscripción vigente en el Portal de Chileproveedores, mediante impresión de constancia consultada a dicho Portal.
- e) Presenta Catálogos de los juguetes en donde señala los códigos y precios de todos los juguetes y por otra las Golosinas ofertadas.
- f) Presenta Declaración Jurada de Durabilidad, Materialidad, Colores, Funcionalidad y Cumplimiento de Normas en Juguetes.
- g) Presenta Declaración Jurada de Atoxicidad de los juguetes y certificación del fabricante.

Oferta Económica

- a) Presenta oferta económica en Formato N° 4, oferta por 32,000 juguetes por un valor de \$28.483.840. IVA Incluido, y oferta por 7.000 bolsas de golosina por \$ 3.490.270, siendo la oferta total de \$ 31.974.110, impuesto incluido, lo cual coincide con la oferta económica ingresada en la línea correspondiente en el Portal de Chilecompra, esta oferta se ajusta al monto máximo disponible para la adquisición de juguetes y golosinas que es de \$ 33.000.000.-.
- b) El Oferente ofrece un plazo de entrega de los productos de dos días corridos.
- c) Presenta lo solicitado, Oferta Adicional Formato 5.B, ésta cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta, se ofrece juguetes adicionales según muestra entregada.
- d) La garantía bancaria presentada, cumple con los requisitos, la que fue entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos requeridos, según consta en los registros de la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad.

En función de los antes señalados, el Oferente IMPORTACIONES MAYA LIMITADA, representada legalmente por: Ram Nathumal Shahdadhuri, Cédula de Identidad: 14.522.544-2, cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y, por ello procede la calificación de su oferta.

6.0 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los “Antecedentes Administrativos, Antecedentes Técnicos y Oferta Económica”, del único oferente que se presentó y considerando que cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, procede la evaluación y calificación de su oferta:

Esta evaluación se realiza según el método de evaluación que se indica en 7.- Criterio de Evaluación de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

Las propuestas serán calificadas con nota 1,00 (uno) a 7 (siete):

a).- Evaluación Técnica (60 %):

La Evaluación será efectuada por la Comisión señalada anteriormente, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidas en las presentes, quienes evaluarán.

- Cantidad / variedad de las muestras y que los juguetes y Golosinas sean novedosos (30 %). Se considerará las cantidades y variedades de las muestras presentadas por los oferentes, cumpliendo además todos los requisitos solicitados en las Bases, Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia adjuntos.
- Atractivo del juguete y golosinas, según especificaciones (30 %). Se considerará el atractivo del juguete en cuanto a color y forma, que sea un producto lúdico y que no presente peligro para el niño. En el caso de la Golosina deben venir empaquetados en bolsas individuales ya que es un producto que va directamente a la boca del niño, no deben incluir caramelos, chicles y gominotas por tener grandes dosis de azúcares, grasas y aromas, y que sea atractivo y novedoso para los niños.

La nota final de cada participante se ponderará en un 60 %, obteniendo el puntaje respectivo.

b).- Precio o Valor de la Oferta (40 %)

Para evaluar el precio o valor de la oferta se considera el valor sin impuesto (IVA).

La Propuesta que presente el precio más bajo de oferta obtendrá nota 7,00. El monto consignado en esa oferta servirá de base para calificar en relación con este factor a las demás propuestas recibidas, en forma inversamente proporcional.

En el caso de que se presente sólo 1 oferta, un solo Oferente y, la Oferta Económica cumpla con lo solicitado, ésta será calificada con nota máxima (7,00), siempre y cuando se ajuste a Bases.

La calificación que obtenga cada Oferente, en el factor Precio o Valor de la Oferta, será ponderada en un 40 %.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final calificada de la propuesta: $((a \times 60 \%) + (b \times 40 \%))$.

En la eventualidad que dos o más Oferentes empaten obteniendo el mayor puntaje, se resolverá según criterio precio. Si el empate persiste, se resolverá de acuerdo a nota obtenida en Evaluación Técnica, el Oferente que obtenga mejor nota se adjudicará la propuesta. En caso de persistir el empate, la Comisión resolverá según criterio objetivo.

6.1 IMPORTACIONES MAYA LIMITADA.

a) Evaluación Técnica (60%)

- Cantidad/variedad de las muestras y que los juguetes y golosinas sean novedosos (30%)
- Atractivo del juguete y golosina, según Especificaciones Técnica (30 %)

El Único Oferente, da cumplimiento a los requisitos solicitados en las Bases y Especificaciones Técnicas, por lo tanto obtiene la nota máxima es decir un 7 que multiplicado por 60% da como resultado un 4,2-

b) Precio o valor de la oferta (40%)

Para evaluar el precio o valor de la oferta se considera el valor sin impuesto (IVA)

De acuerdo a lo establecido en dichas Bases, que dice textualmente: "En el caso de que se presente sólo 1 oferta, un solo Oferente y, la Oferta Económica cumpla con lo solicitado, ésta será calificada con nota máxima (7,00), siempre y cuando se ajuste a Bases".

El oferente cumple con las Bases y su Oferta Económica es más baja que el Presupuesto Máximo Disponible para esta Licitación:

Presupuesto Máximo Disponible	\$ 33.000.000.- IVA Incluido
Oferta Económica, Ofertada	\$ 31.974.110.- IVA Incluido

Por lo tanto, el oferente obtiene la nota máxima de 7, que multiplicado por el factor 40% da como resultado un 2,8.

Sumando los dos factores debidamente ponderadas arroja la nota final calificada de la Propuesta = $((a \times 60\%) + (b \times 40\%))$
 $7 \times 60\% = 4,20 + 7 \times 40\% = 2,80$ da como resultado un 7,00 la nota máxima.

7 RANKING DE LOS OFERENTES.

A partir de la asignación de notas a los criterios de evaluación y posterior aplicación de las ponderaciones respectivas para los mismos.

El análisis de la evaluación tanto técnica como económica arrojó el resultado indicado en el Punto anterior.

El oferente Importaciones Maya Limitada, tiene la calificación más alta, con un puntaje de 7,00 de un total de 7,00; de acuerdo a los antecedentes presentados, demuestra una experiencia acorde a lo solicitado; la oferta tiene un plazo de entrega de 2 días corridos, siendo un plazo razonable para la entrega de los productos.

Las ofertas presentadas tanto para los 32.000 juguetes como para las 7.000 bolsas de golosinas, se ajustan al Presupuesto Disponible.

8 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

De acuerdo al estudio y análisis realizado por la Comisión Evaluadora, y teniendo a la vista los antecedentes solicitados, se recomienda la Adjudicación a la EMPRESA IMPORTACIONES MAYA LIMITADA, RUT N° 77.540.330-6, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL señor Ram Nathumal Schahdadpuri, cédula de Identidad N° 14.522.544-2, por obtener una calificación de 7,00 y cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases y Especificaciones Técnicas de la propuesta.

La oferta presentada por el oferente IMPORTACIONES MAYA LIMITADA, es la siguiente:

	Valor Neto	Valor IVA Incluido
7.000 bolsas con golosinas	\$ 2.933.000	\$ 3.490.270.-
32.000 juguetes	\$ 23.936.000	\$ 28.483.840.-
Total de la Adjudicación		\$ 31.974.110.-

El Sr. José Manuel Peralta le da la palabra a don Bernardo Salinas para ver cual fue su experiencia del año pasado respecto a la calidad y distribución de los juguetes, teniendo en cuenta que es la misma empresa que prestó el servicio anteriormente.

El Sr. Bernardo Salinas dice que la experiencia del año pasado fue bastante satisfactoria, oportuna la llegada de los juguetes, y de la calidad y cantidad que se licitó, con respecto a otras empresas la calidad y materialidad de los productos fue muy importante, sobretodo exigente con respecto al

tipo de material con que se construyen, puesto que hay algunos materiales que vienen con base de plomo, etc., se fue muy exigente en el sentido que las características técnicas de los juguetes no fuera nociva porque hay niños de todas las edades. Fue repartida y entregada a todas las Juntas de Vecinos a través de sus solicitudes formales, desea dar la palabra a la Sra. María Cristina Jeraldo que es la contraparte técnica quien puede aportar algún elemento que sea importante con respecto a la entrega y calidad de lo entregado el año pasado por la empresa.

La Sra. María Cristina Jeraldo dice que la entrega de juguetes en la comuna siempre ha sido satisfactoria, el año pasado se entregaron 32.000 mil juguetes y 7.000 mil bolsas de golosinas.

El Alcalde dice que está en manos de cada uno de los Concejales el documento respectivo, se ofrece la palabra por si hubiese alguna consulta, duda, comentario.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la licitación pública “Adquisición Juguetes y Golosinas Celebración Navidad 2012” a la Empresa Importaciones Maya Limitada, RUT. 77.540.330-6, de acuerdo al siguiente detalle:

	Valor Neto	Valor IVA Incluido
7.000 bolsas con golosinas	2.933.000	\$ 3.490.270.-
32.000 juguetes	23.936.000	\$ 28.483.840.-
Total de la Adjudicación		\$ 31.974.110.-

- Propuesta de Adjudicación Licitación “Servicio de Telefonía Celular o Móvil e Internet”

El Alcalde dice que este es un tema relevante en el municipio, y como en múltiples oportunidades se escuchó quejas respecto al servicio actual llegó el minuto de hacer esta licitación, le ofrece la palabra al Encargado de Informática.

El Sr. Luis Rivera dice que con fecha 30 de Noviembre de 2012 a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Servicio de Telefonía Celular o Móvil e Internet, Ilustre Municipalidad de La Serena”; de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

1. DETALLE DE SERVICIO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL.

El Municipio requiere de 100 (cien) equipos telefónicos móviles y 30 (treinta) banda anchas móviles, los cuales deberán ser entregados sin costo alguno para el Municipio y serán de propiedad municipal y en dicha categoría se entregarán a los funcionarios municipales receptores de los mismos. Los equipos móviles se clasifican en Tres categorías:

Categoría	Estándar	Especificación de Equipos	Cantidad
1	Medio	Samsung GALAXY Ace 2	40
2	Ejecutivo	Samsung Galaxy S II i9100	40
3	Autoridades	Samsung Galaxy S III	20
TOTAL			100

El Presupuesto Referencial para el servicio de telefonía celular o móvil e Internet es de \$140.000.000 IVA Incluido. (Por tres años que dura el contrato) (Valor con IVA mensual \$3.888.889)

2. DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal internet www.mercadopublico.cl a partir del 09 de Octubre de 2012, con el ID 4295-76-LP12.

3. APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Según lo establece el Punto 4. de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de www.mercadopublico.cl, recepcionándose oferta por parte de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	CLARO CHILE S.A.	96.799.250-k
2	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	87.845.500-2

4. OFERTAS DE LA EMPRESAS.

CLARO CHILE S.A.

Valor Total Neto Mensual: \$ 3.259.521

Valor Con IVA Mensual: \$ 3.878.830

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

Valor Total Neto Mensual: \$ 3.128.810

Valor Con IVA Mensual: \$ 3.723.284

5. EVALUACION DE LA OFERTA.

ITEM 1. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y CELULAR (PONDERACIÓN DEL ÍTEM 80%)

ITEM 1.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJES POR PRECIOS. (PONDERACIÓN SUBÍTEM 40%)

Asignación de Puntaje por Precios Ofertados Plan Empresa	Valor Mínimo	CLARO	MOVISTAR
Plan de 40.000 Minutos, tarifa plana		\$ 1,400,000	\$ 1,400,000
Plan de Datos		\$ 957,143	\$ 883,195
Bolsa 5000 SMS mensual		\$ 0	\$ 200,000
Bolsa 1500 MMS mensual		\$ 0	\$ 126,045
	\$ 2,590,193	\$2,590,193	\$ 2,609,240
		100.00	99.27

Valor Minutos Adicionales	Valor Mínimo	CLARO	MOVISTAR
Minuto adicional misma compañía móvil		\$ 34	\$ 35
Minuto adicional otras compañías móviles		\$ 34	\$ 35
Minuto adicional teléfonos fijos misma compañía		\$ 34	\$ 35
Minuto adicional teléfonos fijos otras compañía		\$ 34	\$ 35
Minuto a números celulares en el extranjero		\$ 0	\$ 0
Minuto a números fijos en el extranjero		\$ 0	\$ 0
	\$ 136	\$ 136	\$ 140
		100.00	97.14

Valor Servicios Adicionales	Valor Mínimo	CLARO	MOVISTAR
Mensaje de texto SMS adicional nacional		\$ 42	\$ 50.42
Mensaje de Multimedia MMS adicional nacional		\$ 84	\$ 84.03
Consulta al Buzón de voz		\$ 34	\$ 35
Servicio habilitación Roaming Internacional		\$ 0	\$ 0
Valor transferencias de Datos por kbps		\$ 0	\$ 0
Valor minuto de llamada		\$ 1.79	\$ 2.42
	\$ 161.79	\$ 161.79	\$ 171.87
		100.00	94.13

Total Ponderación ITEM 1.1	CLARO	MOVISTAR
	100.00	96.85

ITEM 1.2 Software de Gestión (Ponderación del Subítem 10%)			
Descripción	Valor Cumplimiento	Presenta Si / No	
		CLARO	MOVISTAR
Administración Web con clave		10	10
Distribución de minutos entre categorías y usuarios de acuerdo al plan		10	10
Activación y desactivación de servicios adicionales		10	10
Detalle del tráfico online		10	10
Solicitud de productos o servicios adicionales		10	0
asignación de MMS de acuerdo a bolsa		10	0
Asignación de minutos adicionales a teléfonos		10	10
Activación y desactivación de Roaming de Voz y Datos		10	0
Aviso de saldos		10	10
	90	90.00	60.00
Total Ponderación ITEM 1.2		CLARO	MOVISTAR
		90.00	60.00

ITEM 1.3: Plan de Empresa (Ponderación del Subítem 30 %)

Descripción	Presenta Si / No	
	CLARO	MOVISTAR
Presenta Plan de Empresa IntraRed Municipal	100.00	100.00
Total Ponderación ITEM 1.3	CLARO	MOVISTAR
	100.00	100.00

ITEM 1.4: Características Técnicas de Los Equipos Ofertados (Ponderación del Subítem 20 %)

Especificación de Equipos	Presenta Si / No	
	CLARO	MOVISTAR
Samsung GALAXY Ace 2	25	25
Samsung Galaxy S II i9100	25	25
Samsung Galaxy S III	25	25
Estuche y Funda Protectora Antigolpes y Rayaduras	0	0
	75.00	75.00
Total Ponderación ITEM 1.4	CLARO	MOVISTAR
	75.00	75.00

Total Ponderación ITEM 1	CLARO	MOVISTAR
	94.00	89.74

ITEM 2. Servicio Banda Ancha Móvil (Ponderación del 20 %)

ITEM 2.1 Asignación de Puntaje por Precios Ofertados			
Descripción	Valor Mínimo	CLARO	MOVISTAR
Plan BAM	\$ 519,570	\$ 669,328	\$ 519,570
		77.63	100.00
Total Ponderación ITEM 2.1		CLARO	MOVISTAR
		77.63	100.00

ITEM 2.2 Características Técnicas (Ponderación del Subítem 50 %)		
Descripción	Cumple Si / No	
	CLARO	MOVISTAR
6 Mbps de descarga o más	50	50
1 Mbps de Subida o más	50	50
	100.00	100.00
Total Ponderación ITEM 2.2	CLARO	MOVISTAR
	100.00	100.00

Total ponderación ITEM 2	CLARO	MOVISTAR
	88.81	100.00

Total Ponderación ITEM 1 (80% del Total)	CLARO	MOVISTAR
	94.00	89.74

Total ponderación ITEM 2 (20% del total)	CLARO	MOVISTAR
	88.81	100.00

TOTAL PONDERACION LICITACION	CLARO	MOVISTAR
	92.96	91.79

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Las ofertas presentadas cumplen con los requisitos establecidos en las bases administrativas.

- Al realizar la evaluación de la ofertas, de acuerdo al método de evaluación señalado en las Bases Administrativas el oferente CLARO CHILE S.A., obtiene la mayor nota.
- Dado lo anterior, se recomienda la adjudicación al oferente CLARO CHILE S.A., RUT: RUT: 96.799.250-k, representada por Gianpaolo Peirano Bustos / Iván Vega Victoriano, C.I.: 8.456.319-6 / 10.436.968-5;, lo anterior dado que obtuvo la mayor puntaje 92.96 y el valor de su oferta mensual es de \$ 3.878.830 impuestos incluidos.

Se solicita al Concejo Comunal aprobar la adjudicación de acuerdo a los términos establecidos anteriormente.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice las dos empresas califican, le gustaría que se planteara así de aquí para adelante, por una cosa de dejar pensar a los Concejales, cuando partió en el Concejo siempre se hacía así, de hecho se han adjudicado licitaciones a empresas que tenían un puntaje mucho más bajo que otras y cree que eso habla bien de ellos porque con los elementos en la mano el Concejo puede decidir, dice que está absolutamente descontento con Movistar y va a apoyar la moción de Claro, pero de aquí para adelante en las licitaciones si hay dos instituciones que están compitiendo pediría que dejaran pensar a los Concejales.

El Alcalde explica que este tema tiene sus particularidades, y la tarea de la comisión es proponer lo mejor al Concejo, y el Concejo decide si acepta o no.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que generalmente las licitaciones en los últimos tiempos han venido con un solo nombre y cuando hay dos empresas que califican con los elementos en la mano podrá decir esta si, esta no.

El Sr. Lombardo Toledo dice que para conocimiento de todas las personas que se encuentran presente, estas son comisiones netamente técnicas y sobre la base de profesionales los Concejales tienen el respaldo para poder dilucidar si la oferta es buena o mala, acepta la propuesta de la Comisión.

El Sr. Alejandro Pizarro aclara que las comisiones que se designan por parte del Alcalde son comisiones técnicas, les corresponde hacer la evaluación de acuerdo a pautas previamente establecidas, si las empresas cumplen el que tiene el mayor puntaje, aunque sea por una décima, es la propuesta que tiene que llevar la comisión no puede dejar otra, y el rol del Concejo es aprobar o rechazar.

El Sr. Roberto Jacob consulta si al no estar el Concejo de acuerdo con lo que presentan, podrían votar por la otra o se tendría que declarar desierto y hacer otro llamado.

El Sr. Alejandro Pizarro pone por ejemplo el caso del alumbrado público, se rechazó en dos oportunidades y se tuvo que volver a licitar cada vez, la comisión técnica presentó una propuesta la que fue rechazada, se tuvo que volver a licitar, no es que se tuvo que reestudiar los antecedentes se tuvo que hacer el proceso nuevamente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la licitación pública "Servicio de Telefonía Celular o Móvil e Internet" a la Empresa Claro Chile S.A, RUT. 96.799.250-K, con un valor mensual de \$3.878.830 impuestos incluidos.

La Sra. Margarita Riveros dice que estas empresas que son multimillonarias y ganan miles de millones de pesos a costa de la clientela, solicitarles que ellos tengan una oficina de atención para los reclamos que tengan que ver con la comuna, porque son demasiados los reclamos contra todas estas empresas, cuando las personas van a reclamar a las empresas por el mal servicio, etc., no hay nadie que canalice a través de una oficina esos reclamos, llegan a un numero telefónico, nadie responde, etc., entonces, si bien es cierto esto no está establecido en las bases, solicita que exista la posibilidad de poder acercarse a la empresa y que tengan un buen servicio de atención a los consumidores.

- Estado de Avance Escultura Jorge Peña Hen

El Alcalde dice que corresponde conocer sobre el Estado de Avance de la Escultura a Jorge Peña Hen.

El Sr. José Manuel Peralta dice que van a hacer una exposición compartida con Isabel Correa que es la persona historiadora experta en patrimonio a quien contrataron vía licitación para el desarrollo de este proyecto, importante es decir que están en los plazos para poder disponer en Marzo de esta escultura, cuentan con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales, porque siendo zona típica y monumento tienen que pasar por la visación de ellos, tuvieron una relación bastante constructiva, de hecho algunas modificaciones en el emplazamiento se originan básicamente por la versión que el Consejo de Monumentos les planteaba sobre este tipo de monumentos. Tuvieron que enviar la propuesta con quien iban a trabajar porque se asigna responsabilidad al Consejo para poder verificar la calidad de los proponentes, desea señalar esto porque pasaron por varios cedazos de calidad para poder garantizar que lo que están haciendo vaya acorde con la prestancia de la ciudad y su espacio público, y otro elemento importante el emplazamiento se discutió bastante con el Consejo para que tuviera coherencia con el hecho histórico, don Jorge Peña hacia clase en el ex – correo de La Serena, ahí estaba su oficina y su trayecto habitual hacia la Escuela de Música era por la Plaza de Armas, de ahí que el Consejo de Monumentos decía que la pertinencia de su emplazamiento era más bien en la Plaza que en otro lugar y como don Mauricio Ibacache lo señaló un tiempo atrás la Escuela de Música era la que se demolió y no la Casa Piñera. Con esos elementos históricos que también se tuvieron que argumentar frente al Consejo de Monumentos aprobaron el emplazamiento que hoy día se va a presentar y el estado de avance que tienen.

La Sra. Isabel Correa dice que es de la Consultora Trames, se adjudicaron la línea uno de lo que es el diseño y ejecución de la Escultura en Homenaje al maestro Jorge Peña Hen, no era solamente un monumento sino la figura de un personaje muy relevante para la idiosincrasia serenense, había que rescatar la memoria histórica de este personaje que como se sabe tiene alcance nacional y también latinoamericano, por lo tanto, había que hacer algo de muy buena calidad.

Definición de la mejor alternativa

- Participación ciudadana: informantes calificados.
- Definición del tipo de escultura: naturalista, sin base, a escala humana, aspecto técnico.
- Expediente monumento público CMN: definición de emplazamiento, en ZT.

Configurar una imagen iconográfica y la transmisión de unos valores acordes a la figura del Maestro Jorge Peña Hen para la posteridad.

Experiencias en el mundo emplazamiento de esculturas urbanas:

- Gaudí, Plaza San Marcelo, España
- Juan del Jarro, San Luis de Potosí
- Picasso, España
- Don Quijote y Sancho Panza, Madrid

Expediente emplazamiento de monumento público CMN:

1. Frente Casa Piñera
2. Plaza de Armas Frente Ex Casa Claussen

3. Definitivo. Plaza de Armas Orientación NE

- Definición fisonómica y corporal
- Definición de la edad del personaje

Etapas diseño y ejecución:

Diseño de maqueta a escala.

- Definición Postura: en Base al Emplazamiento y al Mensaje
- Atributos: Batuta, Libro de Composición.
- Vestimenta: Traje, Con Humita, No Frac

Modelado en dimensión definitiva.

- Fundición Artística Montes Becker [Http://www.fundicionartistica.cl/](http://www.fundicionartistica.cl/)
- Fundición en Bronce
- Técnica La Cera Perdida

Metodología

- Visitas a la obra en fundición

Observaciones del ITO en fundición

Placa conmemorativa:

- Diseño de la placa
- Creación de matriz para molde
- Fundición en bronce de la placa

Estado actual de la obra:

- Molde de reproducción yeso y silicona

Fecha de instalación:

- Abril 2013

El Alcalde dice que sería bueno que don Patricio Vega que es el ITO de la obra hiciera algunos comentarios al respecto.

El Sr. Patricio Vega dice que se integró en el proceso después de la primera etapa del modelado resultando conveniente asistir al taller y conversar con el escultor para ver el trabajo, con los escultores es muy difícil intercambiar ideas, todo era a modo de sugerencia, se trabajó principalmente el tema de proporciones, posturas y se hizo recomendaciones en relación a la vestimenta, proporción oreja, nariz, comisura, labio, peinado, pelo. Costo mucho porque el artista entregaba una interpretación, que es lo que se le había pedido de la figura del maestro, por lo tanto, todo lo que le solicitaban era similar a la fotografía, pero quería hacer una intervención artística de un maestro, un músico, el tema de la postura del caminar, del brazo, se trabajó mucho y fue lo que entregó, la idea sufrió muchas modificaciones para llegar a este resultado.

La Sra. Isabel Correa dice que el escultor don Luis Montes, que es Profesor de la Universidad de Chile, también conoció a Jorge Peña Hen y para él ha sido un proyecto que también lo siente mucho, no es una obra más sino que lo ha sentido muy personal, pero ha tenido una buena actitud de acoger todos los requerimientos, y por eso que este proceso ha sido tan lento.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros dice que entiende perfectamente el espíritu de los escultores y los artistas que son bastantes egoístas con las ideas que ellos quieren expresar, pero considera que si aquí se encarga un trabajo, que se va a pagar, debe entregar el producto que se quiere no el que quiere la persona que lo va a hacer, agrega que personalmente no conoció a don Jorge Peña Hen, pero sí ha visto una gran cantidad de fotos de él producto de su cercanía con la familia, cree que no interpreta para nada la imagen de la escultura, hay un tema hasta de proporciones, encuentra personalmente, sin ser profesora de artes o artista, que la cabeza está totalmente desproporcionada, en distintas partes del mundo, por ejemplo, si uno va a Cuba y encuentra una escultura de Hemingway es Hemingway, si se siguen nombrado otras partes del mundo las esculturas representan físicamente lo que fue la persona y en este caso, su opinión, cree que no es así, esta idea emanó del Concejo, es más, la Concejal propuso la idea ante el Concejo, por eso le interesa sobremanera que sea un trabajo bien hecho.

El Sr. Roberto Jacob dice que tampoco conoció al Maestro Peña Hen, pero comparando las fotos efectivamente el cráneo, por muy especial que lo haya tenido, lo encuentra desproporcionado, no sabe si al mirarlo de lado se produce un alargamiento, pero personalmente lo encuentra no muy parecido.

La Sra. Isabel Correa dice que viendo la escultura en terreno no se ve desproporcionada, pero el tema del cráneo en particular sí.

El Sr. Lombardo Toledo dice que conoció al Maestro Peña Hen y cree que no se parece, de los hombros hacia arriba no es Jorge Peña Hen.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que también conoció al maestro, y discrepa un poco del vestuario, porque si querían hacer al Maestro Jorge Peña Hen tenían que haberlo hecho como el Maestro Peña Hen de frac, eso no iba a alejar a las personas, cree que el concepto que emitieron es errado, porque no era cotidiano que anduviera con humita, el andaba con su ropa de trabajo normal y él se vestía de gala cuando había concierto, con respecto a la cara no es para nada parecida, comparte lo manifestado por la Sra. Margarita Riveros.

La Sra. Isabel Correa dice que el primer traje que le hicieron era con frac, pero después determinaron que era mucho más cotidiano que estuviera con el traje que caminaba todos los días.

El Sr. Mauricio Ibacache reitera que no andaba con humita todos los días.

El Sr. Lombardo Toledo señala que andaba con humita, hay gente que lo conoció mucho y en lo cotidiano andaba con humita.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que aquí se quiere mezclar la humita de concierto con lo cotidiano y no era tan así.

El Sr. Robinson Hernández dice que llama la atención que las pocas veces que intercambiaron puntos de vista era por el hito artístico del Parque Espejo del Sol y tenía que ver con arte, ahora están entregando sus legítimas opiniones desde la formación que tienen de una cultura realista,

porque nadie cuestiona que si Francisco de Aguirre era como el que está en la Avenida, así los formaron, tampoco sabe si el Ex – Presidente Gabriel González Videla andaba siempre con la mano arriba, entonces es saludable ésta reflexión, pero sin duda que nunca una sociedad va a estar de acuerdo en relación a una estatua, al nombre de una avenida, de una calle, porque siempre se apela desde el individuo, de la experiencia particular del Sr. Lombardo Toledo, de la Sra. Margarita Riveros, de don Mauricio Ibacache, y de los que han sido espectadores respecto de la figura musical de Jorge Peña Hen. Cree que la desproporción que pueden ver es porque también el realismo implica idealismos, idealizar a la persona que después igual con el paso del tiempo, el moho, el excremento de las palomas, serán parte de la estructura, y ahí no van a correr con un paño a limpiar, sino que no solamente lo van a lamentar, quería decir eso como una reflexión, sabe que el municipio tiene a las personas con las competencias, sabe que la consultora en cuestión tiene un trabajo que la avala. Como dicen, hay que ir y enfrentar al escultor, el que puede decir, si no quieren pagar hasta aquí llegó la obra, este es un tema de mercado no de cultura.

La Sra. Isabel Correa dice que están llanos a tomar cualquier observación que el Concejo diga, pero la escultura está proporcionada, el tema del parecido es muy subjetivo, y el tema del vestuario lo conversaron con muchas personas, no es un tema que se les haya ocurrido, no es un trabajo que ha sido poco serio, pero si el Concejo piensa que se le debe hacer correcciones se harán

El Sr. Roberto Jacob consulta si es posible que les manden un set de fotos, para ver si hay distorsión en las fotos que les mostraron, porque puede ser también un tema de apreciación, pero cree que si no son las fotos el ideal seria que se pudiera acoger la inquietud que tienen y tratar de hacer un acercamiento más íntimo a la verdadera figura de Jorge Peña Hen, no es criticar por criticar, sino que fue ver la escultura y la reacción fue inmediata.

El Alcalde dice que se acogen las sugerencias.

- Solicitud de Aprobación Contratación de Arriendo de Inmueble para Casa Adulto Mayor.

El Alcalde dice que desde hace algún tiempo han estado buscando una mejor oficina para ocuparse de los problemas del Adulto Mayor, la actual oficina no está cumpliendo las condiciones, se ha hecho estrecha, habían propuesto que esta oficina comenzara a funcionar en la ex – biblioteca, pero las observaciones que les han hecho son todas atendibles, el lugar ya tiene unos ocupantes que desarrollan algunas actividades que seria difícil erradicarlos, en segundo lugar los propios adultos mayores les han hecho ver algunos inconvenientes, y desde el punto de vista urbano la accesibilidad no es la más apropiada. Por estas observaciones creen que tienen toda la razón y pusieron una comisión desde hace varios meses a buscar una solución, encabezada por el Administrador Municipal, se encontró una casa que tiene condiciones bastante interesantes en la Plazuela Santo Domingo calle Cordovez, cuenta con un buen hall, oficinas, ocho salas para disponer de oficinas, una sala de reuniones. Le ofrece la palabra al Administrador Municipal don Alejandro Pizarro para que explique los pormenores con detalle y puedan tomar una decisión.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que se han buscado distintas alternativas privilegiando los requerimientos que necesitan los adultos mayores, y como menciona el Alcalde se encontró una alternativa que queda central, de buena calidad, cuenta con ocho oficinas, tres baños, una cocina, casino, un amplio hall, tiene bodega y sala de reuniones. Es de propiedad del Sr. Germán Barhs, pero se está tramitando a través de la Inmobiliaria EYG Gestión Ltda., tiene un costo de 60 UF mensuales, y lo que se está proponiendo es suscribir un Contrato de arriendo por 3 años, habría

que pagar un canon de 50% del primer mes a la corredora, lo que da un total de 2.190 UF, mensualmente saldría alrededor de \$1.000.000 el arriendo de este inmueble.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el arrendamiento del inmueble ubicado en calle Cordovez N° 271, de propiedad de EYG Gestión Inmobiliaria, para el funcionamiento del Departamento del Adulto Mayor, por un valor total de UF\$ 2.250, de acuerdo al siguiente detalle:

- Plazo: 36 meses + mes de garantía.
- Valor mensual del arriendo de la propiedad: UF\$60
- Comisión de la Corredora de Propiedades, cuyo valor es el 50% del canon de arriendo por una sola vez.

- Solicitud de Aprobación Aportes Municipales 2013 por Convenio, Programas y Proyectos Municipales

El Alcalde dice que este es un trámite de cada año para aprobar la contraparte de recursos que coloca el municipio para los distintos programas que están vinculados a la acción social a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y donde una buena parte de los recursos que coloca el municipio están simplemente valorizados, le ofrece la palabra a don Bernardo Salinas.

El Sr. Bernardo Salinas dice que la presentación consiste en dos partes, el estado de avance de las metas del presupuesto aprobado el año anterior para la ejecución de este año y la proyección que se hace con respecto al año 2013, es importante decir que los presupuestos que están en convenio fueron conversado con los distintos Ministerios, por lo tanto, está acordado con ellos, hicieron un cálculo estimativo de cual sería el aporte de los convenios al próximo año, la gran mayoría son línea de continuidad, por lo tanto, el aumento con respecto al año pasado es bastante menor.

OBJETIVO

El aseguramiento de las líneas de trabajo que se encuentran basadas en los principales ejes de desarrollo de las Políticas Municipales y vinculadas a los Programas por Convenio, y Programas y Proyectos 100% Municipales, que se detallan a continuación.

- Una Gestión comprometida con la protección de los Derechos Infanto Juveniles - OPD

OBJETIVO:

Fortalecer Sistemas Locales de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Área Gestión Intersectorial y Articulación Territorial

Estrategias preventivas y promocionales de Derechos.

- Área Protección

Estrategias restitutivas de Derechos (protección administrativa de derechos y presentación ante Tribunales).

METAS	PROTECCION DE DERECHOS	GESTION INTERSECTORIAL
USUARIOS COMPROMETIDOS	330	4.200
USUARIOS EN ATENCION A NOVIEMBRE 2011	350	4.500
CUMPLIMIENTO	98%	95%

PRESUPUESTO OPD 2013

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENAME	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	\$ 57.283.596	\$ 31.910.280		\$ 89.193.876
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.277.856	\$ 7.600.000	\$ 11.035.284	\$ 19.913.140
EQUIPAMIENTO			\$ 6.458.912	\$ 6.458.912
TOTALES	\$ 58.561.452	\$ 39.510.280	\$ 17.494.196	\$ 115.565.928

Considera un 5% de reajuste.

- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

Objetivo del Programa:

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo a través de una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

PRINCIPALES METAS POR COMPONENTE	Usuaris/os comprometidos	Usuaris/os en atención a noviembre de 2012	Cumplimiento a la fecha (%)
Habilitación Laboral	172	172	100%
Capacitación e Intermediación	200	200	100%
Desarrollo de Emprendimiento	90	97	107%
Apoyo en salud Odontológica y exámenes preventivos	120	120	100%
Atención Preescolar	10	10	100%
Participación y Asociatividad	100	100	100%
Nivelación de Estudios	25	25	100%

Presupuesto Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar 2013

ITEM PRESUPUESTARIO 2013	APORTE SERNAM	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	13.144.296	15.651.769		28.796.065
GASTOS OPERACIONALES	645.844	1.542.762	28.466.114	30.654.723
EQUIPAMIENTO E INVERSIÓN	350.000			350.000
TOTALES	14.140.140	17.194.534	28.466.114	59.800.788

CENTRO ELENA CAFFARENA

COBERTURA

Líneas de Atención

Ingresos	200 mujeres que viven VIF
Atención Legal	100% mujeres ingresadas

Líneas de Prevención

Prevención Socioeducativa	370 jóvenes ambos sexos 320 mujeres de distintas edades	Talleres de resolución de conflictos Talleres de Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
Acciones comunicacionales y de difusión:	2 eventos masivos. 5 apariciones en prensa escrita, radios, televisión, u otros medios locales y/o regionales, con el propósito de difundir la acción del Centro 35 Actividades de Información y Sensibilización (charlas, proyección de videos, diálogos ciudadanos, plazas ciudadanas) para un total de 1200 participantes.	
Capacitación:	200 personas integrantes de organizaciones comunitarias, instituciones públicas, privadas, redes sociales y/o comunitarias para intervención (atención y/o prevención) en la problemática. Capacitación de 80 jóvenes, de ambos sexos, como Monitores en Género y Violencia	

Una vida sin violencia es un Derecho Humano Fundamental

PRESUPUESTO CENTRO ELENA CAFFARENA

EQUIPO PROFESIONAL

Equipo Técnico	Tipo Jornada	Costo según tipo Jornada	Periodo	Total Año
Coordinador/a	J. Completa	777.778	12	9.333.336
Apoyo Administrativo	J. Completa	350.000	12	4.200.000
Psicólogo	J Completa	550.000	12	6.600.000
Asistente Social	J Completa	550.000	12	6.600.000
Abogado	J Completa	777.778	12	9.333.336
Monitora 1	J Completa	450.000	12	5.400.000
TOTAL				41.466.672

GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS

Se considera un costo de 11.500.000 ya que además de los costos de operación se ha considerado las jornadas de autocuidado del equipo de trabajo.

- Instaurando un modelo de gestión y desarrollo de la oferta programática de Prevención y tratamiento del Consumo de Alcohol y Drogas Programa Senda Previene

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la disminución del consumo de drogas y alcohol, a través de la implementación de acciones y programa a través de la coordinación intersectorial, promoviendo la prevención del consumo de sustancias lícitas e ilícitas por medio del fortalecimiento de los factores protectores y la disminución de los factores de riesgo.

PRINCIPALES METAS 2012 PREVENCIÓN UNIVERSAL

EDUCACION	PADRES Y APODERADAS/OS	ALUMNOS/AS	DIRECTIVOS	DOCENTES
Usuaris (os) comprometidos	50	100	50	500
Usuaris (os) en atención a noviembre de 2012	20	33	88	554
Cumplimiento a la fecha	40%	33%	176%	111%

GESTION TERRITORIAL	AGENTES PREVENTIVOS	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	DIFUSION Y CAPACITACION INSTITUCIONES PUBLICAS – PRIVADAS
Usuaris (os) comprometidos	50	20	10
Usuaris (os) en atención a noviembre de 2012	20	20	11
Cumplimiento a la fecha	40%	100%	110%

Programa Senda Previene

PRINCIPALES METAS 2012 PREVENCIÓN SELECTIVA

PROGRAMA A TIEMPO	INTERVENCIONES INDIVIDUALES	INTERVENCIONES GRUPALES
Usuaris (os) comprometidos	100	18
Usuaris (os) en atención a noviembre de 2012	98	9
Cumplimiento a la fecha	98%	50%

PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA

PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA	ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA	INTERVENCIONES GRUPALES CON ALUMNOS	INTERVENCIONES CON DOCENTES
Usuaris (os) comprometidos	4	12	5
Usuaris (os) en atención a noviembre de 2012	4	10	5
Cumplimiento a la fecha	100%	83%	100%

PREVIENE

PRESUPUESTO PROGRAMA PREVIENE 2013

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	

RECURSOS HUMANOS	19.242.720	20.650.241		39.892.941
GASTOS OPERACIONALES	210.000	1.050.000		1.260.000
GASTOS ACTIVIDADES	1.050.000	1.050.000		2.100.000
TOTALES	20.502.720	22.750.241		43.252.941

PROGRAMA A TIEMPO	APORTES	APORTE MUNICIPIO	TOTAL
RECURSOS HUMANOS	12.474.000	0	12.474.000
GASTOS OPERACIONALES	453.600	0	453.600
GASTOS MOVILIZACION	41.234	0	41.234
MONTO TOTAL	12.968.834	0	12.968.834

CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO	TOTAL
RECURSOS HUMANOS	8.777.992	0	8.777.992
GASTOS OPERACIONALES	478.000	0	478.000
GASTOS ACTIVIDADES	0	0	0
MONTO TOTAL	9.255.992	0	9.255.992

Una Comuna que integra y valoriza su mundo Rural - PADIS

El Programa es un componente del Plan de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo, y tiene como objetivo general contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas que habitan en sectores vulnerables del secano de la Región de Coquimbo a través del fortalecimiento de la base productiva y comercial de sus actividades silvoagropecuarias, conservación de su entorno ambiental y participación ciudadana de hombres y mujeres.

PRINCIPALES METAS	ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO DE BENEFICIARIOS	NIVELACION INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
Usuaris/os comprometidos	140	50
Usuaris/os en atención a octubre de 2012	140	50
Cumplimiento a la fecha (%)	100%	100%

- PADIS

PRESUPUESTO PROGRAMA PADIS 2013

Para asegurar la continuidad de atención de los usuarios asesorados por el PADIS durante el año 2012 y dado que el Programa PADIS ha finalizado, se considera la alternativa de continuidad bajo la modalidad del Programa Prodesal.

(Equivalente la Unidad PRODESAL 2 con 140 usuarios)

PROGRAMA PADIS	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
	EFFECTIVO	VALORIZADO	
	13.900.000	14.800.000	28.700.000

Municipio comprometido con el desarrollo local del sector RURAL - PRODESAL

PRINCIPALES OBJETIVOS:

- Mejorar la capacidad productiva de los predios de las familias usuarias y así asegurar el consumo familiar y producir excedentes para la venta.
- Elevar la calidad de vida a través del mejoramiento de su medio ambiente.
- Crear organizaciones, o fortalecer las ya existentes, para el fomento de actividades productivas y medio ambientales y para facilitar sus vínculos con otros instrumentos públicos y privados.
- Definir y ejecutar un Plan de Desarrollo Local de carácter integral.

Fortalecimiento Capacidades Productivas	METAS	AVANCE NOVIEMBRE 2012	Cumplimiento a la fecha (%)
Usuarios/as Comprometidos/as	119	119	100%
Visitas Técnicas	1079	1150	106%
Usuarios/as con Proyectos productivos postulados	43	43	100%

PRODESAL

PRESUPUESTO PROGRAMA PRODESAL 2013

PROGRAMA PRODESAL	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
	EFFECTIVO	VALORIZADO	
	12.000.000	14.200.000	26.200.000

Nota: Se consideran, al menos, \$ 4.000.000 como aporte municipal para la Feria Costumbrista 2012.

- DEPORTE

AVANCE METAS A OCTUBRE 2012

Programa	COBERTURA (avance al octubre 2012)
P. Formativo	1.200
P. Recreativo	13.000
P. Competitivo	10.000
TOTAL	24.200

PRESUPUESTO PROGRAMA 2013

Programa	Presupuesto
P. Formativo	14.827.000,0
P. Recreativo	40.242.000,0
P. Competitivo	28.222.850,0
Gimnasio Itinerante	42.611.998,0
Otros	10.000.000,0

Total	135.903.848,0
-------	---------------

Escuela Participativa de Liderazgo Social (EPLS)

OBJETIVO

Dar respuesta a una demanda insatisfecha de formación/capacitación por parte de los dirigentes sociales de la comuna, quienes deseaban contar con herramientas y conocimientos que les permitiera llevar a cabo los objetivos de sus organizaciones sociales y hacer frente a las tareas que como dirigentes deben asumir. Así mismo, se busca fortalecer las redes entre las organizaciones y sus líderes con el fin de potenciar el tejido social existente en los territorios y fomentar la participación ciudadana con especial énfasis en la vinculación entre las organizaciones sociales y el municipio.

Escuela Participativa de Liderazgo Social - EPLS

PRINCIPALES METAS POR COMPONENTE	Meta comprometida	Avance a noviembre de 2012	Cumplimiento a la fecha (%)
Realización de talleres	100 talleres	102 talleres	102%
Participante en talleres	200	170	85%
Gestión de traslado de participantes	70% de participantes del sector rural	74% de participantes trasladados	105%
Difusión por medios escritos y radiales	1 publicación en medios de prensa escrito, 7 entrevistas radiales, 100 afiches, 1000 dípticos	1 publicación en medios de prensa escrito, 7 entrevistas radiales, 100 afiches, 1000 dípticos	100%

ÍTEM PRESUPUESTARIO	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
	EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS:			30.683.424
EQUIPO PROFESIONAL	22.683.744		
EQUIPO DOCENTE	7.999.680		
GASTOS OPERACIONALES Y EQUIPAMIENTO	2.070.000	9.860.000	11.930.000
DESARROLLO MODULOS	9.825.915	19.949.585	29.775.500
TOTALES	42.579.339	29.809.585	72.388.924

- D. DISCAPACIDAD

OBJETIVO

- El aseguramiento de las líneas de trabajo que se encuentran basadas en los principales ejes de desarrollo de las Políticas Municipales y vinculadas a los siguientes Programas:
- Vehículo Dpto. Discapacidad
- Programa preventivo y rehabilitación Zooterapia.

VEHICULO DISCAPACIDAD

OBJETIVO:

Facilitar el Traslado de Personas con discapacidad y de ésta manera motivar su integración en la participación de actividades con fines terapéuticos, recreacionales y educacionales.

COBERTURA	PERSONAS NATURALES	AGRUPACIONES Y/O COLEGIOS ESPECIALES
USUARIOS BENEFICIADOS	100 BENEFICIARIOS	18 AGRUPACIONES 11 COLEGIOS ESPECIALES

VEHICULO DEPTO. DISCAPACIDAD I. MUNICIPALIDAD LA SERENA

ITEMS	Financiamiento
	Municipio
Recurso Humano 1 CONDUCTOR	\$350.000 (45 HRS.) Mensual
Gastos Operacionales COMBUSTIBLE	\$310.000 Mensual
IMPREVISTOS (5%)	\$33.000 Mensual
TOTAL MENSUAL	\$693.000(incluye 5% imprevistos)
TOTAL ANUAL	\$8.316.000

Programa zooterapia Dpto. Discapacidad Municipalidad La Serena

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Otorgar atención complementaria especializada fortaleciendo el área de la salud, salud mental y educación, a través de la zooterapia a beneficiarios del Dpto. de discapacidad.

COBERTURA	PERSONAS NATURALES
USUARIOS BENEFICIADOS	20 BENEFICIARIOS

Programa zooterapia Dpto. Discapacidad Municipalidad La Serena

Recurso Humano 1 Psicopedagogo 1 Entrenador de perro	\$300.000 (22 HRS.) \$200.000 (22 HRS.)
TOTAL MENSUAL	\$500.000
TOTAL ANUAL	\$6.000.000

RESUMEN D. DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO MUNICIPAL POR PROGRAMA – TOTAL APORTES 2013

PROGRAMA	APORTE MUNICIPIO	
	APORTE MENSUAL	TOTAL ANUAL
Vehiculo Discapacidad	\$693.000	\$8.316.000
Programa Zooterapia	\$500.000	\$6.000.000
Total	\$1.193.000	\$14.316.000

- SERVICIO PAÍS

CONVENIO FUNDACION DE SUPERACION DE LA POBREZA 2013

PRESUPUESTO PROGRAMA SERVICIO PAÍS 2013

PROGRAMA SERVICIO PAIS	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
	EFFECTIVO	VALORIZADO	
	3.000.000	6.000.000	9.000.000

Obs.: Para el año 2013, se proyecta una ampliación del Convenio, tanto en equipo profesional como en las áreas temáticas que aborda.

El Alcalde solicita el pronunciamiento al Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa OPD 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENAME	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	\$ 57.283.596	\$ 31.910.280	\$ 0	\$ 89.193.876
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.277.856	7.600.000	\$ 11.035.284	\$ 19.913.140
EQUIPAMIENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 6.458.912	\$ 6.458.912
TOTALES	\$ 58.561.452	\$ 39.510.280	\$ 17.494.196	\$ 115.565.928

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO 2013	APORTE SERNAM \$	APORTE MUNICIPIO \$		TOTAL \$
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	13.144.296	15.651.769		28.796.065
GASTOS OPERACIONALES	645.844	1.542.762	28.466.114	30.654.723
EQUIPAMIENTO E INVERSION	350.000			350.000
TOTALES	14.140.140	17.194.534	28.466.114	59.800.788

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Centro Elena Caffarena, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIPO PROFESIONAL

Equipo Técnico	Tipo Jornada	Costo Según Tipo de Jornada	Periodo	Total Año
Coordinador/a	J. Completa	777.778	12	9.333.336
Apoyo Administrativo	J. Completa	350.000	12	4.200.000
Psicólogo	J. Completa	550.000	12	6.600.000
Asistente Social	J. Completa	550.000	12	6.600.000
Abogado	J. Completa	777.778	12	9.333.336
Monitora 1	J. Completa	450.000	12	5.400.000
TOTAL				41.466.672

Gastos Operativos y Administrativos

Se considera un costo de 11.500.000 ya que además de los costos de operación se ha considerado las jornadas de autocuidado del equipo de trabajo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa Previene 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	19.242.720	20.650.241		39.892.941
GASTOS OPERACIONALES	210.000	1.050.000		1.260.000
GASTOS ACTIVIDADES	1.050.000	1.050.000		2.100.000
TOTALES	20.502.720	22.750.241		43.252.941

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa PADIS 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

(Equivalente la Unidad PRODESAL 2 con 140 usuarios)

APORTE MUNICIPIO \$		TOTAL \$
EFFECTIVO	VALORIZADO	
13.900.000	14.800.000	28.700.000

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa PRODESAL 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE MUNICIPIO		TOTAL
EFFECTIVO	VALORIZADO	
\$12.000.000	\$ 14.200.000	\$ 26.200.000

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa Deportes 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PRESUPUESTO
P. Formativo	14.827.000,0
P. Recreativo	40.242.000,0
P. Competitivo	28.222.850,0
Gimnasio Itinerante	42.611.998,0
Otros	10.000.000,0
Total	135.903.848,0

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para la Escuela Participativa de Liderazgo Social 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE MUNICIPIO		TOTAL
	EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS: EQUIPO PROFESIONAL EQUIPO DOCENTE	22.683.744 7.999.680		30.683.424
GASTOS OPERACIONALES Y EQUIPAMIENTO	2.070.000	9.560.000	11.930.000
DESARROLLO MODULOS	9.825.915	19.949.585	29.775.500
TOTALES	42.579.339	29.809.585	72.388.924

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa de Discapacidad 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	APORTE MUNICIPIO	
	APORTE MENSUAL	TOTAL ANUAL
VEHICULO DISCAPACIDAD	693.000	8.316.000
PROGRAMA ZOOTHERAPIA	500.000	6.000.000
TOTAL	1.193.000	14.316.000

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para el Programa Servicio PAIS 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	APORTE MUNICIPAL		TOTAL
	EFFECTIVO	VALORIZADO	
SERVICIO PAIS	3.000.000	6.000.000	9.000.000

Para el año 2013, se proyecta una ampliación del Convenio, tanto en equipo profesional como en las áreas temáticas que aborda.

- Solicitud de Aprobación Donación Campaña Teletón 2012

El Alcalde le ofrece la palabra a don Bernardo Salinas, en lo que dice relación con el aporte a la Teletón.

El Sr. Bernardo Salinas dice que todos los años el municipio ha hecho un aporte, es importante decir que en la actualidad la Teletón brinda una atención a 1.500 pacientes en la comuna, un equipo multidisciplinario que desarrolla una serie de programas acorde a la necesidad de los niños y sus familias.

OBJETIVO

- Dar cumplimiento a la donación que otorga la Ilustre Municipalidad de La Serena a la Campaña Teletón 2012, la que beneficia directamente a los pacientes del Centro de Rehabilitación Teletón Coquimbo.
- Desde el 25 de Abril del 2003 se abre en la región, el centro Teletón Coquimbo para entregar cobertura a las regiones de Atacama y Coquimbo.
- En la actualidad, brinda atención a más de 1.500 pacientes, con un equipo multidisciplinario que desarrolla una serie de programas acordes a las necesidades de los niños y sus familias

Donación Teletón 2012

DONACION	CANTIDAD	VALOR
MAQUINAS DE COSER PARA TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL	6	Unidad : \$ 350.000 Total : \$2.100.000

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 5.000.000, las que serán entregadas por el Municipio en forma directa a la Fundación Teletón, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 2.900.000, para gastos de Funcionamiento de la Fundación
- \$ 2.100.000, para la adquisición de 6 Máquinas de Coser para Talleres de Terapia Ocupacional.

El Sr. Bernardo Salinas desea agradecer por el compromiso y la confianza que le depositó el Alcalde en su gestión y al Concejo por su disposición, su buen trato, su reconocimiento cuando las cosas las han hecho bien, y también agradecer cuando fueron críticos, porque si no tienen críticas no pueden avanzar, en ese sentido quiere agradecer públicamente y decir que se va muy contento, satisfecho del trabajo desempeñado en el municipio, por los funcionarios, por los colegas, por el equipo y también por los dirigentes y vecinos que le han brindado todo el apoyo, su gratitud, su reconocimiento, pero también sus críticas que son importantes cuando se es un funcionario público.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes

El Alcalde le ofrece la palabra a don Claudio González, Encargado de Patentes Comerciales.

El Sr. Claudio González dice que va a dar inicio a la presentación de los trámites de Patentes de Alcohol.

Primer Trámite:

Administradora de Supermercados Hiper Ltda. solicita Patente de Supermercado para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 3128, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Lider, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1234 de fecha 25 de Octubre del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano

Regulador. La Junta de Vecinos da respuesta positiva con fecha 26 de Septiembre, a carta de fecha 22 de Octubre del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra p) Art. 3º Ley Nº 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde consulta por las obras de mitigación respecto del impacto vial, si están en proceso o están concluidas.

La Sra. Irene Machuca dice que están terminándose.

El Alcalde dice que por ser esta primera presentación no habría inconveniente en aprobar, pero dejando presente que en la segunda y definitiva tendría que estar concluida.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 18:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Supermercado para el local ubicado en calle en Avda. Guillermo Ulriksen Nº 3128, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Lider, solicitada por la Administradora de Supermercados Hiper Ltda.

Administradora de Supermercados Hiper Ltda. solicita Patente de Supermercado para el local ubicado en Avda. Regimiento Arica Nº6145, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Lider, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado Nº 04-1233 de fecha 25 de Octubre del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no dio respuesta a carta de fecha 22 de Octubre del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra p) Art. 3º Ley Nº 19.925 de Alcoholes.

El Sr. Claudio González desea aclarar que una de las propuestas en la presentación anterior es que Hipermercado Lider tienen además planificado dentro de la coordinación hacer el lanzamiento de inauguración esta semana, por lo tanto, las obras de mitigación han sido un proceso que ha estado permanentemente supervisado por el municipio, además la Dirección de Tránsito tiene los antecedentes en terreno de los últimos avances respecto de Ulriksen (la presentación anterior). En relación a ésta presentación de Regimiento Arica tienen pensado inaugurar el 15 de Diciembre, por lo tanto, están dentro del tiempo.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que la Dirección de Tránsito ha estado permanentemente fiscalizando estos temas, en Avenida Ulriksen tanto como en Regimiento Arica faltan algunas medidas todavía de mitigación, pero los plazos al 15 de Diciembre son suficientes para eso.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 19:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Supermercado para el local ubicado en calle en Avda. Regimiento Arica Nº6145, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Lider, solicitada por la Administradora de Supermercados Hiper Ltda.

Comercializadora S.A. solicita Patente de Minimercado para el local ubicado en Calle Gregorio Cordovez # 435, cuyo nombre de fantasía es Multitienda Hites, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado Nº 04-1235 de fecha 25 de Octubre del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no dio respuesta a carta de fecha 22 de Octubre del 2012. El Informe de Carabineros no presenta

observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra h) Art. 3º Ley Nº 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 20:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Minimercado para el local ubicado en Calle Gregorio Cordovez # 435, cuyo nombre de fantasía es Multitienda Hites, solicitada por Comercializadora S.A.

Jorge Soto González solicita Patente de Deposito de Licores para el local ubicado en Balmaceda #1162, Local - A, cuyo nombre de fantasía es Botillería Estadio, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado Nº 04-0857 de fecha 24 de Julio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no dio respuesta a carta de fecha 18 de Julio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra a) Art. 3º Ley Nº 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 21:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Deposito de Licores para el local ubicado en Balmaceda #1162, Local - A, cuyo nombre de fantasía es Botillería Estadio, solicitada por el Sr. Jorge Soto González. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Robinson Hernández.

Segundo Trámite:

Samuel Hidalgo Rubina solicita Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Pedro Pablo Muñoz # 566, cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 31 de Octubre del 2012, Contrato de Arriendo, Vigente Desde 8 de Marzo del 2010. El Informe Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. El Primer Tramite fue aprobado en Sesión Ordinaria Nº 861 de fecha 11 de Abril del 2012.

La Sra. María Cristina Concha consulta cual fue la votación anterior

El Sr. Claudio González dice que fue aprobada en primera instancia por la mayoría del Concejo, pero no le puede dar el detalle.

La Sra. María Cristina Concha dice que se abstiene.

Acuerdo Nº 22:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Pedro Pablo Muñoz # 566, solicitada por el Sr. Samuel Hidalgo Rubina. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha.

Sociedad Gastronómica El Challar Ltda. solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Huanhuali Nº 865, cuyo nombre de fantasía es El Challar, cuenta con la aprobación de la Dirección

de Obras Municipales, de fecha 31 de Octubre del 2012, Iniciación de Actividades desde el 19 de Abril del 2012, Contrato de Arriendo de fecha 7 de Mayo del 2012. El Informe Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. El Primer Trámite fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 872 de fecha 18 de Julio del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 23:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante para el local ubicado en Huanhuali N° 865, cuyo nombre de fantasía es El Challar, solicitada por la Sociedad Gastronómica El Challar Ltda.

El Sr. Claudio González desea hacer una consulta, se encuentran el día de hoy las personas de Hipermercados Lider, ellos estaban solicitando al Concejo si se pudiese de alguna manera presentar a segunda instancia por el local que ellos plantean de Guillermo Ulricksen con Avenida Cuatro Esquinas de manera que una vez que ellos cumplan con la mitigación pueda ser aprobado el segundo trámite, es una solicitud que han hecho, lo está transmitiendo al Concejo.

El Alcalde cree que lo aconsejable primero es someterlo a votación, y consultar quienes están de acuerdo en que analicen el punto ahora.

El Alcalde dice que hay cinco votos en que se vea ahora.

La Sra. Margarita Riveros consulta que pasa con los demás supermercados que están en las mismas condiciones.

El Alcalde dice que prefiere que vean bien las terminaciones de todos los compromisos y se puede ver en una próxima reunión antes del plazo que ellos estimen.

El Sr. Claudio González dice que tendrían que cambiar su plazo de inauguración, por lo menos postergarlo hasta la próxima Sesión de Concejo.

- Propuesta de Exención y/o Rebaja de Derechos de Aseo

El Sr. Mario Aliaga dice que ésta es la cuarta presentación de solicitudes de rebajas y exenciones de derechos de aseo donde se presentan 194 solicitudes.

Antecedentes Legales:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
D. L. N° 3.063 Sobre Rentas Municipales
D. S. N° 261 Del Ministerio del Interior

Cuadro Resumen Solicitudes de Exención y/o Rebajas por Servicio de Extracción de Basura por Porcentaje de Exención.

N° DE SOLIC.	% EXENCION	VALOR REBAJA	TOTALES
171	100	\$ 22.664	\$ 3.875.544
16	75	\$ 16.998	\$ 271.968
6	50	\$ 11.332	\$ 67.992

1	25	\$ 5.666	\$ 5.666
194		TOTALES	\$ 4.221.170

Cuadro Resumen Solicitudes de Exención y/o Rebajas por Servicio de Extracción de Basura por Tramos de Exención.

TRAMOS	Nº SOLICITUDES	VALOR REBAJA	TOTALES
PENSIONADOS 100%	125	\$ 22.664	\$ 2.833.000
PRIMER QUINTIL 100%	18	\$ 22.664	\$ 407.952
INF. SOCIAL 100%	28	\$ 22.664	\$ 634.592
INF. SOCIAL 75%	16	\$ 16.998	\$ 271.968
INF. SOCIAL 50%	6	\$ 11.332	\$ 67.992
SEGUNDO QUINTIL 50%	0	-- . --	-- . --
INF. SOCIAL 25%	1	\$ 5.666	\$ 5.666
TOTAL	194		\$ 4.221.170

Cuadro Resumen Solicitudes de Exención y/o Rebajas por Servicio de Extracción de Basura 2012.

TRAMOS	1ª Jun-12	2ª Jul-12	3ª Sep-12	4ª Nov-12	TOTAL	REBAJA (\$)	TOTAL REBAJAS
PENSIONADOS 100%	156	142	95	125	518	22.664	\$ 11.739.952
PRIMER QUINTIL 100%	29	38	17	18	102	22.664	\$ 2.311.728
INF. SOCIAL 100%	-		22	28	50	22.664	\$ 1.133.200
INF. SOCIAL 75%	-		3	16	19	16.998	\$ 322.962
INF. SOCIAL 50%	-		3	6	9	11.332	\$ 101.988
SEGUNDO QUINTIL 50%	6	8	14	0	28	11.332	\$ 317.296
INF. SOCIAL 25%	-		1	1	2	5.666	\$ 11.332
TOTALES	191	188	155	194	728		\$ 15.938.458

El Sr. Mario Aliaga dice que como se ha establecido en forma habitual el detalle de las personas beneficiadas se entregará en la próxima sesión, de acuerdo a la modalidad que se le planteo al Concejo.

El Alcalde dice que se pone en consideración del Concejo, o bien solicita que aprueben.

Acuerdo N° 24:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar para el año 2012, la rebaja o exención en el pago por el servicio de extracción usual y ordinario de residuos domiciliarios a favor de los siguientes beneficiarios, en los porcentajes que a continuación se indican:

NUM	ROL	NOMBRE	% EXENCION	VALOR	A PAGAR
1	00085-00029	Norma Cuello Izquierdo	100%	22,664	0
2	00085-00061	Yolanda Baeza Arteaga	100%	22,664	0
3	00090-00007	Rita Rojas Miranda	100%	22,664	0
4	00131-00037	Aida Varas Vega	100%	22,664	0
5	00151-00005	Roberto Rivera Salinas	100%	22,664	0
6	00152-00014	Julieta Alvarado Alvarado	100%	22,664	0

7	00182-00008	Ana Larraguibel Aracena	100%	22,664	0
8	00183-00003	Juana Contreras Zarricueta	100%	22,664	0
9	00189-00014	Danilo Olivares Tello	100%	22,664	0
10	00191-00006	Berta Iris Concha	100%	22,664	0
11	00206-00006	Inés Collado Dubó	100%	22,664	0
12	00220-00004	Juana Cisternas Guzmán	100%	22,664	0
13	00222-00002	Oscar Cortes Castillo	100%	22,664	0
14	00233-00002	Catalina Cortes Godoy	100%	22,664	0
15	00239-00001	Lucila Díaz	100%	22,664	0
16	00246-00029	Enrique Cortes Álvarez	100%	22,664	0
17	00246-00200	María Díaz Emparán	100%	22,664	0
18	00246-00354	Pabla Castillo	100%	22,664	0
19	00248-00018	Carmen Ortiz Muñoz	100%	22,664	0
20	00274-00034	Aurelio Salinas Bórquez	100%	22,664	0
21	00274-00050	María Cuturrufo Plaza	100%	22,664	0
22	00291-00030	Nolbia Contreras Zarricueta	100%	22,664	0
23	00296-00012	Irma Dubó Bórquez	100%	22,664	0
24	00298-00016	Lucia Nievas Bustos	100%	22,664	0
25	00309-00056	Nelly Pérez Camus	100%	22,664	0
26	00326-00001	Alida Rodríguez	100%	22,664	0
27	00326-00012	Florinda Pizarro Cárdenas	100%	22,664	0
28	00333-00021	Silvia Salas Adonis	100%	22,664	0
29	00345-00012	Baldomera Aguirre	100%	22,664	0
30	00348-00017	Gladia Urquieta Dinamarca	100%	22,664	0
31	00349-00015	Ana Sofía Barahona	100%	22,664	0
32	00362-00011	Rosa Espinoza Garrido	100%	22,664	0
33	00363-00012	Virginia Santa Cruz Cataldo	100%	22,664	0
34	00364-00012	Rosa Rojas Rojas	100%	22,664	0
35	00365-00052	Marina Pizarro	100%	22,664	0
36	00367-00020	Yolanda Vicencio Caiceo	100%	22,664	0
37	00368-00001	Sergio Recaredo Cortes	100%	22,664	0
38	00369-00013	Norma Monardes Monardes	100%	22,664	0
39	00370-00005	Mireya Cárdenas Araya	100%	22,664	0
40	00370-00010	María Cortes Cuellar	100%	22,664	0
41	00372-00001	Raquel Vivar	100%	22,664	0
42	00375-00010	Elsa Segura Baeza	100%	22,664	0
43	00378-00027	Ana Reyes Arancibia	100%	22,664	0
44	00381-00007	Adán Honores	100%	22,664	0
45	00381-00012	Oscar Oyarzun Rozas	100%	22,664	0

46	00393-00010	Lilian Ocaranza Morales	100%	22,664	0
47	00419-00015	Arturo Rivera Contreras	100%	22,664	0
48	00424-00011	Ondina Castro Contreras	100%	22,664	0
49	00429-00003	Fresia Hernández Pozo	100%	22,664	0
50	00430-00008	Rosa Cortes Vega	100%	22,664	0
51	00431-00009	Gabriela Espinoza Iturrieta	100%	22,664	0
52	00432-00007	Sonia Cortes Rodríguez	100%	22,664	0
53	00439-00084	Juan Álvarez Castro	100%	22,664	0
54	00440-00068	Jorge Mena Bernal	100%	22,664	0
55	00447-00087	Eduardo Carmona Plaza	100%	22,664	0
56	00448-00006	Yolanda Mora Videla	100%	22,664	0
57	00450-00027	Gladis Gamboa Espejo	100%	22,664	0
58	00662-00031	Rosa Alarcón Carvajal	100%	22,664	0
59	00702-00007	Vilma Maurel Sánchez	100%	22,664	0
60	00741-00002	Adriana Cordes Dubó	100%	22,664	0
61	00742-00004	Dellanira Gallardo Collao	100%	22,664	0
62	00771-00003	Dina Rojas	100%	22,664	0
63	00799-00011	Margarita Milla Milla	100%	22,664	0
64	00808-00004	Rosa Ortiz Pérez	100%	22,664	0
65	00811-00013	Abel Lara Castro	100%	22,664	0
66	00815-00008	Camila Rojas Valenzuela	100%	22,664	0
67	00821-00013	Graciela Torres	100%	22,664	0
68	00824-00009	Hilda Rojas Ramos	100%	22,664	0
69	00832-00002	María González Zepeda	100%	22,664	0
70	00842-00001	Sabina Ramona Molina	100%	22,664	0
71	00864-00020	Nelly Ramírez Gallardo	100%	22,664	0
72	00896-00025	Francisco Pizarro estay	100%	22,664	0
73	00902-00002	Urbano Aguirre Calabacero	100%	22,664	0
74	00927-00010	Medeli Vergara Cortes	100%	22,664	0
75	00967-00019	Félix Toro Bolvarán	100%	22,664	0
76	00972-00007	Olga Zeballos Durán	100%	22,664	0
77	00989-00010	Irelba Pizarro	100%	22,664	0
78	01109-00007	Leonel Orrego Rivera	100%	22,664	0
79	01142-00047	Rosa Cerda Veliz	100%	22,664	0
80	01165-00012	Elba del Carmen Araya	100%	22,664	0
81	01177-00128	Verónica Silva Martínez	100%	22,664	0
82	01181-00032	Uri Contreras Contreras	100%	22,664	0
83	01266-00055	María Araya Araya	100%	22,664	0
84	01287-00028	Ibar Cuello Gómez	100%	22,664	0

85	01296-00004	Sonia Malebrán Miranda	100%	22,664	0
86	01326-00253	Natalia Olivares Cortes	100%	22,664	0
87	01326-00254	Florentina Valdebenito M.	100%	22,664	0
88	01335-00084	Gladys Carrillo Carrillo	100%	22,664	0
89	01378-00004	Blanca Cordova Hidalgo	100%	22,664	0
90	01577-00005	Eleodina Trujillo Páez	100%	22,664	0
91	01715-00012	Raquel Gómez Pasten	100%	22,664	0
92	01715-00013	Genoveva Elgueta Aguirre	100%	22,664	0
93	01855-00003	Norma Herrera Tolmo	100%	22,664	0
94	01905-00003	Sara Ávalos Bolados	100%	22,664	0
95	01905-00010	María Cobarrubias C.	100%	22,664	0
96	01925-00022	Maite Segovia Ledezma	100%	22,664	0
97	01926-00012	Marcela Rivera Araya	100%	22,664	0
98	01927-00009	Teresa Gómez Villalobos	100%	22,664	0
99	02106-00001	Juana Rivera Barrera	100%	22,664	0
100	02113-00004	Emma Mohay Cortes	100%	22,664	0
101	02150-00009	Eligio Medina Mancilla	100%	22,664	0
102	02152-00008	Marcela Segovia Tello	100%	22,664	0
103	02152-00052	Hernán Espinoza Cisternas	100%	22,664	0
104	02453-00062	Amable Tapia Cortes	100%	22,664	0
105	02453-00123	Eva Gamboa Acevedo	100%	22,664	0
106	02470-00059	Elizabeth Ramírez Loyola	100%	22,664	0
107	02614-00112	Nolvia Díaz Díaz	100%	22,664	0
108	03004-00026	Irelba Araya Pinto	100%	22,664	0
109	03013-00015	Rosa Valenzuela Hidalgo	100%	22,664	0
110	03030-00047	Lina Núñez Castillo	100%	22,664	0
111	03030-00048	Ninfa Leyton Olmedo	100%	22,664	0
112	03032-00012	Mariza Wong Fontecilla	100%	22,664	0
113	03042-00008	Mario Valenzuela Salazar	100%	22,664	0
114	03047-00009	Romelia Vásquez Quiñones	100%	22,664	0
115	03049-00070	Leonardo Salinas Samo	100%	22,664	0
116	03050-00091	Raúl Guerrero Codoceo	100%	22,664	0
117	03070-00055	Manuel Flores Barraza	100%	22,664	0
118	03073-00010	María Almonacid Rojas	100%	22,664	0
119	03074-00076	María Torres Guerrero	100%	22,664	0
120	03077-00057	Siria Valdés Peralta	100%	22,664	0
121	03083-00009	José Candia Manríquez	100%	22,664	0
122	03084-00092	Ramón Rojas Llanos	100%	22,664	0
123	03910-00008	Patricia Jopia Alfaro	100%	22,664	0

124	03910-00036	Sonia Zamora Lorca	100%	22,664	0
125	00467-00008	Héctor Alvarado Godoy	100%	22,664	0
126	00168-00072	Purísima Galleguillos Ch.	100%	22,664	0
127	00231-00012	Germán Orrego Núñez	100%	22,664	0
128	00237-00012	Raúl Honores Honores	100%	22,664	0
129	00246-00349	Franklin Guzmán Araya	100%	22,664	0
130	00326-00015	María Valenzuela Díaz	100%	22,664	0
131	00371-00012	Estela Olivares Ángel	100%	22,664	0
132	00419-00004	Rosa Vera Cisternas	100%	22,664	0
133	00430-00012	Berta Zepeda Ávila	100%	22,664	0
134	00816-00027	Agustín Tabilo Cabello	100%	22,664	0
135	00920-00010	Román Espinoza Chepillo	100%	22,664	0
136	01101-00013	Gabriela Galleguillos Barrios	100%	22,664	0
137	01138-00032	Orlando Chacana Chacana	100%	22,664	0
138	01154-00001	Guillermina Vega Rivera	100%	22,664	0
139	01156-00014	Aníbal Muñoz Castillo	100%	22,664	0
140	01167-00022	Cristina Álvarez Santander	100%	22,664	0
141	01234-00025	Marta Barrios Bustamante	100%	22,664	0
142	01275-00010	Fresia González Roco	100%	22,664	0
143	01563-00014	Segundo Rojas Contreras	100%	22,664	0
144	01587-00009	Héctor Ramos Rivera	100%	22,664	0
145	01715-00015	Guidarde Gajardo López	100%	22,664	0
146	01845-00011	Wenceslao Rosales Aravena	100%	22,664	0
147	02153-00012	Edilia Álvarez Álvarez	100%	22,664	0
148	02304-00020	Norma Briceño Briceño	100%	22,664	0
149	03053-00091	Elsa Pinto Galeno	100%	22,664	0
150	03084-00203	Margarita Cerda Aguirre	100%	22,664	0
151	03910-00357	Sonia Pino Carrasco	100%	22,664	0
152	00447-00090	María Godoy Garcia	100%	22,664	0
153	00170-00017	Nury Molina Araya	100%	22,664	0
154	00022-00020	Elena González Barrios	100%	22,664	0
155	00204-00012	María Jofré Salinas	100%	22,664	0
156	00246-00124	Alejandrina Díaz Aliaga	100%	22,664	0
157	00308-00038	Regina Chávez Milla	100%	22,664	0
158	00340-00028	Marta Rojas Campusano	100%	22,664	0
159	00384-00003	Clara Gutiérrez Cortes	100%	22,664	0
160	00392-00004	Jorgelina Arredondo Ch.	100%	22,664	0
161	00416-00004	Roberto Torres Flores	100%	22,664	0
162	00447-00038	Rossana Rojas Veliz	100%	22,664	0
163	01334-00088	Maricel Pérez Cubillos	100%	22,664	0

164	01344-00032	Sandra Fuentes Flores	100%	22,664	0
165	01855-00018	Ingrid Barrera Ibarra	100%	22,664	0
166	01928-00003	Gloria Hidalgo Gallardo	100%	22,664	0
167	02108-00001	Sandra Álvarez Díaz	100%	22,664	0
168	02151-00017	Teresa Herrera Garrido	100%	22,664	0
169	02470-00103	Marlene Pizarro Campillay	100%	22,664	0
170	02611-00008	Marcela Pastén Ramos	100%	22,664	0
171	03013-00021	Verónica Godoy Sanhueza	100%	22,664	0
172	00344-00001	Marta Tirado Rivera	75%	16,998	5,666
173	00442-00001	Cristina Zepeda Galleguillos	75%	16,998	5,666
174	01163-00025	Eleodoro Díaz Castillo	75%	16,998	5,666
175	01164-00011	Vladimir Puelles Chaparro	75%	16,998	5,666
176	01173-00186	Carlos Salazar Otárola	75%	16,998	5,666
177	01204-00009	Carlos Torres Contreras	75%	16,998	5,666
178	01278-00017	Alamiro Arancibia Tobar	75%	16,998	5,666
179	01592-00001	Gaspar Rojas Romero	75%	16,998	5,666
180	01594-00021	Cecilia Iglesias Lichiok	75%	16,998	5,666
181	01905-00022	Alejandro Toledo Castro	75%	16,998	5,666
182	02306-00017	Arturo Arenas Silva	75%	16,998	5,666
183	02400-00016	Raúl Yaite Herrera	75%	16,998	5,666
184	00433-00004	Nelson Tapia Tapia	75%	16,998	5,666
185	00278-00007	Renato Rojas Muñoz	75%	16,998	5,666
186	01093-00005	María Rivera Carvajal	75%	16,998	5,666
187	00803-00010	Hugo Valenzuela Meyer	75%	16,998	5,666
188	01154-00010	Roberto Cárdenas Espinosa	50%	11,332	11,332
189	01175-00022	Juana Carvajal Moreno	50%	11,332	11,332
190	01255-00013	Delia Chepillo Miranda	50%	11,332	11,332
191	01905-00009	Ángel Pérez Zuleta	50%	11,332	11,332
192	00421-00006	Orlando Quijada Naranjo	50%	11,332	11,332
193	00805-00010	Liliana Roja Álvarez	50%	11,332	11,332
194	00309-00011	Elina Prado Cortes	25%	5,666	16,998
			Total Rebajas \$	4,221,170	

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones

Se hace entrega de informe a los Concejales

3.- CORRESPONDENCIA

Se hace entrega de la correspondencia al Secretario Municipal por parte de los Concejales

La Sra. Margarita Riveros dice que tiene una correspondencia del Concejo pasado, donde solicitó apoyo en subvención para Agrupación de la Tercera Edad que quedó pendiente de la Agrupación San Isidro El Mirador.

El Sr. Mario Aliaga dice que en la última Sesión del mes de Octubre no contaban con la solicitud del Club Tercera Edad San Isidro El Mirador, que solicitaban un aporte para un viaje a Pisco Elqui, ahora tienen la solicitud que en ese instante se planteó en la sesión, pero no tenían los detalles.

El Sr. Roberto Jacob dice que va a entregar tres solicitudes de subvenciones que son para viajes de adultos mayores.

4.- INCIDENTES

- Mejoramiento Sistema de Riego Parque Gabriel Coll Comuna de La Serena.

El Alcalde dice que la Municipalidad de La Serena con el fin de dar solución al déficit de riego en el sector oriente del parque Gabriel Coll, está ejecutando el proyecto “Mejoramiento Sistema de Riego Parque Gabriel Coll, La Serena”, dichas obras cuentan con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa de Mejoramiento Urbano.

El proyecto contempla la instalación de tuberías HDPE de 200 mm de diámetro en las laderas norte y sur por sobre el nivel del terreno (a la vista), desde el punto de vista técnico, se estima que en estos sectores las tuberías deberán ser instaladas en zanjas de 1 metro de profundidad (enterradas), para así evitar daños, mal uso y robos. Además será necesario contemplar rejillas a la entrada y salida del sifón con el objetivo de impedir o disminuir la entrada al conducto de basuras y objetos extraños que impidan el correcto funcionamiento del conducto, así también es necesario en la salida del sifón construir una cámara para hacer la transición y encause las aguas hacia el sector a regar.

Se solicitó al contratista a cargo de la construcción señores Sociedad Nueva Elqui Ltda. elaborar un presupuesto detallado de estas obras, el cual se encuentra adjunto y es aprobado por la inspección técnica por un monto total de \$ 3.962.414.-, con lo que se realizarán las mejoras al proyecto anteriormente indicadas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 25:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte municipal de \$ 3.962.411, para soterrar las tuberías de riego del Parque Gabriel Coll, las cuales están siendo puestas a la vista según el proyecto inicial “Mejoramiento Sistema de Riego Parque Gabriel Coll, Comuna de La Serena”, lo que involucra un alto riesgo de robo o destrucción de éstas.

- Sistema de Subsidios de Agua Potable Urbano.

El Alcalde dice que el segundo tema es una situación particular con el sistema de Subsidios de Agua Potable Urbano, se produjo un desfase de dos millones y algo más, a raíz que Aguas del Valle no envió nunca los antecedentes necesarios para que se encuadraran en el costo y hubo que intuir prácticamente el monto global, por lo tanto, hay un cálculo en que quedaron desfasados en los dos millones y medio de pesos, por lo que solicita al Concejo aprobar ese aporte.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 26:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el pago de diferencia de facturación de la Empresa Sanitaria Aguas del Valle por \$ 2.514.050 correspondiente al Subsidio de Agua Potable.

- Copa América y Mundial Juvenil Sub-17.

El Alcalde dice que lo tercero es que compraron las bases para postular a la ANFP al Mundial Sub 17 del año 2015 y la Copa América, tienen las bases, esta postulación es en los primeros días de Enero, pero es necesario que tengan claro algunos compromisos que tienen que ver con las garantías que les van a pedir y con asesorías mínimas que habría que verlas ya con el próximo Alcalde, solicita al Concejo que permita tener una provisión, que en su debido minuto se rendirá, de \$125.000.000 para los efectos de estar dispuestos a la postulación.

El Alcalde solicita al Sr. Mario Aliaga entregar antecedentes al Concejo respecto a gastos que significarían para el municipio la compra de Bases y realización en la ciudad de La Serena de la Copa América y Mundial Juvenil Sub-17 Año 2015.

El Sr. Mario Aliaga dice que los antecedentes son los siguientes:

1. Bases de Postulación Adquiridas en Federación de Fútbol de Chile.
2. Postulación el 4 de Diciembre.
3. Licitación a Suma Alzada, bases Administrativas Especiales, Generalidades Punto 2.
4. Valores, Bases Administrativas Generales (I) y Bases Administrativas Especiales (II):
 - Venta de Bases \$ 2.000.000.- Cada Una (Punto 4.1.3.)
 - Boleta de Garantía por 10% oferta (Punto 4.2 letra b, Punto 7.1.1, y 7.2)
 - Monto Mínimo de la postulación \$ 100.000.000.-, Bases Administrativas Especiales, Generalidades Punto 4.
5. Propuesta:
 - Oferta Copa América 2015 \$ 105.000.000.
 - Oferta Copa del Mundo Masculina Categoría Sub 17 FIFA 2015 \$ 115.000.000.-
6. Contratación de la Postulación a Empresa de Asesoría Sr. Pablo Ramírez Araya, Agente Deportivo, por \$ 26.666.667.-

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que aprueba porque es contra rendición y no pueden perder la oportunidad de la Copa America y el Mundial Sub 17.

Acuerdo N° 27:

El Concejo acuerda por unanimidad provisionar la suma de \$ 330.666.667, como oferta para la realización de la Copa América 2015 y Copa del Mundo Masculina Categoría Sub 17 FIFA 2015 y la contratación de las postulaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- Oferta Copa América 2015 \$ 152.000.000.
- Oferta Copa del Mundo Masculina Categoría Sub 17 FIFA 2015 \$ 152.000.000.-
- Contratación de las Postulaciones a través del Sr. Pablo Ramírez Arraya, Abogado y Agente Deportivo autorizado, por \$ 26.666.667.-

El Alcalde antes de ofrecer la palabra en incidentes, comunica que de acuerdo al Artículo 60 de la Ley Orgánica de Municipalidades Letra D, ha resuelto renunciar a su cargo, para optar por una carrera electoral en un próximo espacio de la institucionalidad chilena, agradece a todos y a todas la disponibilidad que ha habido para colaborar en este Concejo, se han aprobado cosas importantes, La Serena tiene una gran herencia de asuntos para ir desarrollando, y quiere al mismo tiempo desearles a quienes seguirán trabajando cotidianamente por el desarrollo de la comuna, al igual que a quienes hacen abandono, buenaventura y éxito personal, y al nuevo Alcalde el mejor de los éxitos, la mejor gestión y le cede el lugar para que siga presidiendo la sesión. Agrega que la persona que opta por un camino electoral puede renunciar y no es atribución ni atributo del Concejo aceptar o no la renuncia.

El Sr. Roberto Jacob asume como Presidente del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob le desea la mayor suerte al Sr. Raúl Saldivar en lo que emprenderá y le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros hace presente que en la última Sesión hizo una petición respecto de la continuidad de las clases de aeróbica de las mujeres de la localidad rural de Ceres, por lo que solicita se instruya a quien corresponda, porque hasta el momento al parecer nadie ha instruido a don Hugo González que es la persona encargada de deportes.

El Sr. Bernardo Salinas dice que tenían todos los programas hasta Octubre, conversaron con las organizaciones y lograron plantear que van a cumplir con las demandas de aquellos talleres y lo que han solicitado, por lo tanto, está asegurado de aquí hasta Diciembre la continuidad de los talleres.

El Sr. Roberto Jacob solicita se instruya a la persona que corresponda para que puedan continuar las personas haciendo el trabajo.

El Sr. Andrés Robledo consulta por el Centro Cadias de Altovalsol, le han manifestado que hay un campamento de niños de alto riesgo en Altovalsol que quieren visitar el Centro, fue el día de ayer está en reparación, pero hay astrónomos que van a facilitar los telescopios para poder hacer el día de mañana el evento.

El Sr. Roberto Jacob consulta si hay un problema de aguas en el Centro.

El Sr. Bernardo Salinas dice que este año presentaron una propuesta para trabajar un convenio de cooperación con Aura, para el manejo del Centro Cadias, fueron aprobados los recursos, sin embargo, a los posteriores dos Concejos ingresaron un comodato, y al ingresar el comodato

dejaron sin efecto la aprobación anterior, por lo tanto, hoy día ellos tienen la responsabilidad cien por ciento del centro, se les informó que desistieran del comodato, para que el municipio pudiera hacerse cargo, por ejemplo, el pago de los servicios básicos, la mantención, etc., incluso estaba contemplado una profesional de apoyo dentro del Centro, pero ellos no han hecho el trámite para caducar o desistirse de ese comodato, por lo tanto, como municipio no tienen ninguna potestad, ninguna atribución para apoyarlos, los recursos están aprobados por el Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que hace más de un mes que ellos están sin agua, y lo planteo en el Concejo anterior.

El Sr. Bernardo Salinas reitera que Aura tiene a cargo todo.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta que si ellos no están cumpliendo con esa parte del comodato, habría que caducarlo, porque no podrían decir que es por dinero como para poder responder a las necesidades mínimas que es mantener el agua, habría que revisar el comodato, ver hasta cuando lo tienen y darles un plazo.

El Sr. Bernardo Salinas dice que les envió un correo en dos oportunidades para que desistieran del comodato, porque ellos no están en capacidad de poder llevar el costo total del centro.

El Sr. Roberto Jacob dice que si ellos no desisten, simplemente pueden por el solo imperio de la ley terminar con el comodato porque no están cumpliendo.

El Sr. Andrés Robledo deduce que no hay ninguna posibilidad para llevar a los niños al centro.

El Sr. Roberto Jacob dice que no sacan nada con llevarlos si no están los baños y nada funcionando, es complicado, ahora si quieren arriesgarse y llevar a los niños en esas condiciones, les aconsejaría que no y esperar a que el lugar esté en condiciones.

El Sr. Andrés Robledo dice que podrían hablar con el comité de agua potable de Coquimbito-Altovalsol.

El Sr. Roberto Jacob insiste que el recinto hoy día no reúne las condiciones para llevar a los niños.

El Sr. Andrés Robledo dice que también es preocupante porque funciona una biblioteca en el lugar, la que por esta situación tampoco está funcionando.

El Sr. Lombardo Toledo con respecto al mismo tema, consulta si el comodato con Aura se puede caducar ante esta situación concreta.

El Sr. Renán Fuentealba dice que en todos los comodatos se estipula que la municipalidad puede recuperar en cualquier momento los terrenos por razones justificadas.

El Sr. Roberto Jacob pide que se revise el comodato y que se les comunique que en virtud que no se está cumpliendo, simplemente se da por caducado.

El Sr. Bernardo Salinas señala que pueden caducar el comodato, pero sin embargo, no pueden prescindir del trabajo de ellos, porque Aura cuenta con los especialistas, los instrumentos, etc., para que el centro funcione, por lo que considera que se debería volver a lo que hicieron originalmente que fue aprobar los recursos para gestionar el centro, caducar el contrato e inmediatamente reponer todo lo que ya está aprobado por el Concejo, lo que no sería ninguna dificultad en ese sentido.

El Sr. Roberto Jacob dice que se está hablando solamente del comodato, ellos siguen trabajando, pero si no están pagando los servicios básicos no sirve de nada.

La Sra. Margarita Riveros dice que en la Sesión pasada se adoptó un acuerdo en relación a la solicitud de los vecinos de la Villa El Parque para hacer una feria de las pulgas por unos días, porque necesitaban reunir fondos para sus actividades de fin de año, lo acordaron pero la Dirección de Obras les dijo que no, por lo que planteó la queja al Alcalde con copia a todos los Concejales de esta situación. A quien correspondía acceder a la gestión era a la Dirección de Obras, les indicaron que la calle era muy transitada, lo que ella quiere decir es que cuando alguien va a cualquier oficina se trate de buscar la formula para que los funcionarios puedan brindar a las personas otras alternativas, pero no una vez que el Concejo tome un acuerdo en la mesa las oficinas o direcciones digan que no tajantemente. Solicita que se les de una oportunidad a los vecinos y ver una posibilidad en otro lugar, porque es una actividad que va a durar dos o tres semanas y lo hacen para no estar dependiendo del municipio y estar pidiendo recursos.

El Sr. Roberto Jacob consulta si es tipo feria navideña

La Sra. Margarita Riveros dice que no, ellos van a juntar recursos para hacer su fiesta navideña, es una actividad ejemplificadora para el resto de las organizaciones, porque en vez de pedir ellos mismos se organizan, juntan los recursos y compran sus propias cosas.

El Sr. Roberto Jacob le consulta a la Directora de Obras por el tema planteado.

La Sra. Irene Machuca dice que el impedimento que había es que no está permitido por el Plano Regulador, pero sí se puede buscar otras alternativas, y eso nunca ha estado negado, y al dar la respuesta de inmediato fue porque vieron la premura del tema. Si los dirigentes de acercan a la Dirección pueden ver otras alternativas dentro de lo que son las normativas legales, porque se ha hecho un ordenamiento con la finalidad que no se inunde con ferias ha costado bastante ordenar la ciudad en ese sentido.

El Sr. Roberto Jacob solicita que citen a los vecinos o los dirigentes y de común acuerdo vean la posibilidad de poder gestionar un lugar y por el tiempo limitado que ellos están pidiendo.

El Sr. Claudio González dice que también tuvo noticias de la carta y que el Plano Regulador no permite que se instalen ese tipo de ferias, la carta manifiesta que son varios sábados durante más de un mes, están hablando alrededor de dos meses, por lo tanto la permanencia de una feria en un sector durante todos los sábados y durante un periodo de dos meses es un riesgo porque seguramente no van a ser solo los vecinos. Otro tema es que la municipalidad tiene proyectado en estas fechas dar los permisos especiales para que la gente pueda vender papel de regalo y de alguna manera las propias organizaciones y las propias familias generen recursos para el periodo de navidad, porque para allá apuntaba la solicitud, pero no obstante cree que los periodos podrían conversarse y ser más acotados, porque hay una responsabilidad que tiene que ver con la llegada de terceros que van a acceder a ese lugar a establecer una feria de las pulgas.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay dos cosas que son diferentes, la venta de papeles la gente la pide generalmente para vender en el centro, y esta feria que se quiere instalar, según lo que dice la Concejala Margarita Riveros, es por tres semanas en la Villa El Parque, pero ya con el tiempo que ha pasado no cree que estén más de tres o cuatro sábados, pero tiene que quedar absolutamente claro en caso que se les encuentre el lugar, que es para las personas que lo están solicitando, no para que se llene con otras personas que vengan a usar el permiso de ellos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que tiene la solicitud de un vecino que necesita que el Alcalde pueda hacer de nexo para que Turismo pueda revisar un proyecto de verano que se tiene y que por segundo año se le ha negado la posibilidad, es un proyecto de Mini Golf en la Avenida del Mar, le gustaría que oficialmente le pudiesen dar el beneplácito, lo estudio bastante y desde su punto de vista no hay ningún impedimento para que este proyecto no pueda ser viable.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo que tiene entendido con respecto al tema de los proyectos que se presentan para turismo es que vencen en Octubre, los que se autorizan no alcanzan a ser más de veinte y este año se presentaron ochenta, y esa es una comisión que está formada por la Gobernación Marítima y por el municipio, ellos dan un puntaje y respecto a ese puntaje, que no sabe cuales serán los parámetros que hoy día se estarán ocupando, pero quedaron bastantes proyectos muy buenos fuera por una razón de cupos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que efectivamente pero tiene que ser el proceso a través de Turismo, es por eso quiere que el Alcalde pueda intervenir para que se le de una posibilidad real y objetiva de trabajo, porque considera que los criterios, sobre todo para los emprendedores de la comuna, deben cambiar en ese sentido.

El Sr. Roberto Jacob dice estar de acuerdo, y le consulta a don Claudio González que puede agregar.

El Sr. Claudio González dice que las bases se publicaron, hubo una reunión de la comisión donde participa la Dirección de Obras, Patentes Comerciales, Turismo junto con la Gobernación Marítima, se establecieron las bases en Septiembre, fueron publicadas en el sitio web del municipio, no obstante eso, todos los resultados de la última sesión que fue hace dos semanas atrás donde se sancionaron 28 proyectos, fueron tan transparentemente votados que cualquiera de los postulantes puede ir a la Gobernación Marítima y se le entregaran sus resultados. El tema no es unilateral, se discutió caso a caso respecto de las propuestas de los proyectos, se evaluaron el monto de las inversiones, el impacto y también la historia que tenían las empresas dentro de la comuna, por lo tanto, no todos van a quedar conformes ya que habían más de 50 postulaciones y no obstante eso se trató de hacer de la manera más democrática, los antecedentes están en estos momentos a disposición en la Gobernación para cualquier persona que quisiera apelar.

El Alcalde consulta si la lista ha llegado al municipio de los proyectos aprobados

El Sr. Claudio González dice que les llegó por correo por parte de la Gobernación Marítima, pero se las van a hacer llegar a cada uno de los Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo dice que apelaría y le gustaría que sus colegas lo apoyaran, efectivamente hay muchos proyectos, otra vecina "no fue incluida" por el hecho que su expertis eran los tejidos, y los tejidos no eran lo más fuerte en la orientación de esta comisión, pero en el caso de este vecino cree que se puede hacer un excepción.

El Sr. Roberto Jacob pide que estudien el proyecto, porque escapa un poco a lo que son los módulos, no es una mala idea y va directamente a la playa, cree que hoy día lo que necesitan es tener entretención, como la de este tipo, que es deportiva. Pero eso no significa, que todos los proyectos que quedaron rechazados van a tener que estudiarlos porque sino se convertiría en un caos.

El Sr. Lombardo Toledo agrega que además está orientado a las personas discapacitadas. Lo segundo es que desea manifestar su preocupación por el terminal pesquero que es un desafío para la nueva administración, para que tenga otra cara o que se realice con Cidre, Corfo, con el

Gobierno Regional algún tipo de gestión para que no perezca. En lo siguiente que va a insistir es el segundo consultorio para el sector sur de la ciudad.

El Sr. Roberto Jacob dice que en el tema del terminal pesquero ellos son dueños, es particular, pero hay un tema que sobrepasa eso y es el ambiente que se vive alrededor del terminal pesquero, que son los vecinos que ya no resisten los malos olores, porque el edificio está en malas condiciones. Lo que si pueden conversar es ver la posibilidad de ayudarlos a postular a algún proyecto o alguna compra de terreno y que puedan en otro lugar construir un terminal pesquero con cocinerías y con todo lo que se requiera, pero es un tema que hay que conversarlo, ayudarlos, poner todos los técnicos profesionales del municipio a disposición de ellos, conversar con el Gobierno Regional para ver la factibilidad de poder desarrollar un proyecto de ese tipo, llegar a las instancias que sean precisas.

La Sra. Irene Machuca dice que es importante mantener en la memoria que están en estos momentos en modificación seccional de la zona típica y el plano regulador, por lo tanto ahí pueden venir restricciones que los excluyan del sector.

El Sr. Roberto Jacob dice que existe la posibilidad que con la modificación del plano regulador ellos puedan desaparecer, es complicado el tema, porque quizás no solamente ellos puedan desaparecer, sino que alguna otra actividad comercial también, por lo tanto, hay que ver muy bien ese tema, no es llegar y aprobar un seccional donde pueden perjudicar a algunos empresarios de distintos rubros, habrá que verlo como corresponde.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el plano regulador lo administra el municipio las modificaciones, es parte del debate de lo que el municipio quiere hacer.

El Sr. Jorge Hurtado quiere primero entregar al Secretario Municipal algunos cometidos pendientes en representación del municipio, porque entiende que esta es la última sesión. Don Raúl Saldivar aludió al artículo correspondiente y se retiró, entendiéndose la norma, se tiene que convocar a una nueva Sesión de Concejo para elegir al Alcalde o a quien dirija el Concejo y las atribuciones correspondientes hasta el día 6 de Diciembre, y desea solicitar que se cite a Concejo, entendiéndose que hay un mínimo de tres días y un máximo de doce.

El Sr. Roberto Jacob dice que esa consulta le gustaría que la respondiera el Secretario Municipal o el Asesor Jurídico, porque esto es ya materia legal.

El Sr. Renán Fuentealba dice que de acuerdo con lo que establece la ley, en vista de la renuncia del Alcalde, ha quedado vacante el cargo, por lo tanto, hay que proceder a elegir a la persona que va a desempeñar el cargo hasta que se produzca la asunción del nuevo Alcalde, para eso la ley ha establecido en el artículo 62 todo un procedimiento que consiste en que hay que citar a una sesión extraordinaria dentro de los doce días, con el objeto de elegir a ese Alcalde que va a durar hasta que termine el periodo de don Raúl Saldivar. En el intertanto, desde esta sesión hasta que se nombre a ese Alcalde asume la alcaldía, según la ley, el funcionario de mayor jerarquía, vale decir, el Administrador Municipal, pudiendo asistir a los Concejos solamente con derecho a voz pero no a voto y presidiendo los Concejos el Concejal más votado. Esto del funcionario de mayor jerarquía lo establece una ley que modificó la Ley Orgánica de Municipalidades porque en el municipio hay cuatro funcionarios que tienen el mismo grado, pero entre esos grados el de mayor jerarquía es el Administrador Municipal, el artículo 7 de la ley 19.602 estableció que el Administrador Municipal junto con crearlo por efecto de lo impuesto en el inciso anterior tendrá el grado más alto de la planta directiva correspondiente.

El Sr. Roberto Jacob consulta si estos tres días que hay para notificar a los Concejales son hábiles.

El Sr. Renán Fuentealba dice que son días corridos y tiene que citar antes de los tres días, es una labor que le corresponde al Secretario Municipal.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que la citación la tiene que hacer el Secretario Municipal, la ley dice que tendrá que llamar con una anticipación de tres días hasta un tope de doce.

El Alcalde dice que tiene que notificar don Luciano Maluenda en forma oficial cuando y a que hora va a ser el Concejo.

Señala además que se requiere el acuerdo del Concejo para modificar el nombre de una calle y un pasaje del Loteo Santa Margarita del Mar, aprobado en Sesión Ordinaria N° 875, efectuada el día Miércoles 8 de Agosto.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 28:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el Decreto N° 2727 de fecha 7 de Septiembre del 2012, correspondiente al Loteo Santa Margarita del Mar III, Lote BQ ubicado en calle Mónaco N°529 sector Puerta del Mar, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

Calle 3, Parque Altamura

Pasaje 3, Parque Altamura

Debe decir:

Calle 3, Livorno

Pasaje 3, Livorno

El Sr. Roberto Jacob informa que reunido los antecedentes se está en condiciones de someter a aprobación las subvenciones solicitadas, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 29:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 884 de fecha Miércoles 7 de Noviembre del presente año, sobre subvención de \$ 700.000 al Arzobispado de La Serena, en el sentido de cambiar destino de viaje a la ciudad de Vicuña.

Acuerdo N° 30:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 700.000, al Club del Adulto Mayor San Isidro El Mirador, para realizar viaje a la localidad de Pisco Elqui, los días 8 y 9 de Diciembre del año en curso.

Acuerdo N° 31:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 250.000, al Club del Adulto Mayor Atardecer del Portal, para realizar viaje a la localidad de Maitencillo, V Región, los días 5 al 7 de Diciembre del año en curso.

Acuerdo N° 32:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 1.880.200, a la Agrupación Agroemprende, para traslado de productos a exhibir en la ciudad de Chañaral.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que desea reiterar que el informe sobre multas a la Empresa Auto Orden, hasta el día de hoy no le ha llegado.

El Sr. Roberto Jacob dice que en el Concejo anterior se entregó información de las multas de Auto Orden, solicita que se les hagan llegar al Concejal Ibacache.

Manifiesta que comienza una nueva etapa, independiente de lo que elija el Concejo el Lunes, por lo tanto, desea pedir a los que se quedan y también a los que se irán, que sigan colaborando en beneficio de la ciudad de La Serena, es el único horizonte que tiene, quiere que le ayuden a ser un buen Alcalde, sabe que no es una tarea fácil y necesita la cooperación de todos, y a todos los Concejales que tienen que ser un solo cuerpo y cuando hayan discrepancias discutir las con altura de miras, porque no siempre tendrá la razón y cuando lo este haciendo mal no tendrá ningún problema en que le digan que va por el camino equivocado y que hay que enmendar rumbo, igualmente a los funcionarios para que sigan trabajando en todo lo que sea materia de la comuna y la ciudad, da las gracias y da por terminada la sesión siendo las 13:45 hrs.